



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<b>Suscripción inferior al año:</b>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<b>Venta de ejemplares sueltos:</b>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODOS PAGOS SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Miércoles, 25 de febrero de 1998

Núm. 24

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

#### ANUNCIO

**RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION, POR MEDIO DE CONCURSO ABIERTO, DE LAS OBRAS QUE SE RELACIONAN AL FINAL DEL PRESENTE ANUNCIO.**

Resolución de 23 de febrero de 1998 de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia, por la que se convoca licitación para la contratación de obras que se relacionan en este anuncio, mediante concurso abierto.

Aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y los Expedientes de Contratación de las obras que al final se indican, por Concurso Abierto, quedan expuestos al público por plazo de ocho días para reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, con las siguientes características:

#### 1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales.
- N.º de expediente: Según anexo adjunto n.º 2.

#### 2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Contratación de las obras que se relacionan según anexo adjunto n.º 2.
- Lugar de ejecución: según anexo adjunto n.º 2 dentro de la provincia de Palencia.
- Plazo de ejecución (meses): El señalado en los pliegos de condiciones particulares respectivos

#### 3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Normal.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

#### 4.- Presupuesto base de licitación:

- Según anexo adjunto n.º 2

#### 5.- Garantías:

- Provisional: Será del dos por ciento del presupuesto de contrata de cada una de las obras del anexo adjunto n.º 2, en los casos que proceda.

#### 6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Diputación Provincial
- Domicilio: Burgos n.º 1
- Localidad y Código Postal: Palencia-34001
- Teléfono: 979-71.51.00
- Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

#### 7.-Requisitos específicos del Contratista:

- Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categorías) según anexo adjunto n.º 2.

#### 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: A las trece horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.
- Documentación a presentar: Según anexo adjunto n.º 1
- Lugar y presentación:
  - Entidad: Diputación Provincial
  - Domicilio: Burgos n.º 1
  - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001

**9.- Apertura y calificación de documentación:**

El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones con referencia al anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia.

**10.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Diputación Provincial
- b) Domicilio: Burgos n.º 1
- c) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001
- d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a aquél que finalice la presentación de proposiciones.
- e) Hora: Doce horas

**11.- Gastos de anuncios:**

-Por cuenta del adjudicatario.

**ANEXO N.º 1**

Las proposiciones constarán de dos (2) sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador, así como la descripción de la obra a licitar. Se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, durante los días hábiles.

**SOBRE N.º 1.-** Los licitadores presentarán en un sobre con el lema "Documentación reglamentaria para tomar parte en la contratación mediante Concurso abierto de las obras que se relacionan al final del presente anuncio", la siguiente documentación:

- a) La capacidad de obra de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditara mediante la escritura de constitución y de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del D.N.I., o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

En caso de empresas no españolas, se atenderá a lo que se indica en los arts. 5 y 6 del R. D. 390/96.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros, presentarán, además de su propio D.N.I., poder bastante, al efecto, legalizado y bastantado por el Secretario de esta Diputación Provincial. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales, o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

- b) Declaración Responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el Art. 20 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Consignación de la garantía provisional del 2 por 100 de las obras a favor de esta Diputación. Si esta garantía se constituye en aval no es necesario que sea depositado en la Caja Provincial, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre. Las garantías se constituirán individualizadas para cada obra, o, asimismo, declaración de acogerse a su exención, por estar clasificado, según lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 13/95.

- d) Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuesta, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el grupo, subgrupo y categoría correspondiente
- e) Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias, según se especifica en los arts. 7, 9 y 10 del R. D. 390/96; igualmente se presentará el alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas.
- f) Certificado acreditativo, expedido por el órgano competente (último) de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social según se especifica en los art. 8, 9 y 10 del R. D. 390/96.

Los licitadores presentarán, asimismo e incluido dentro del sobre n.º 1, si bien debidamente diferenciada y separada, la documentación de conformidad con lo reseñado en el Pliego de Cláusulas particulares que sirva de base a los criterios para la adjudicación del concurso, con el lema "Documentación particular para criterio de adjudicación del concurso" con el siguiente contenido:

- a) Declaración indicando relación de obras de características equivalentes, ejecutadas durante los últimos cinco años.
- b) Declaración indicando relación de equipos y maquinaria que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras
- c) Relación del personal titulado y cualificado adscrito a la obra indicando experiencia profesional en cada caso.
- d) Programa de trabajo y plazo de ejecución.
- e) Otras alegaciones que el licitador estime oportunas (por ejemplo, disponer de Delegación en la Región Castellano-Leonesa, certificados u homologaciones de calidad de que se disponga, premios obtenidos en relación con obras similares, etc.

**SOBRE N.º 2.-** Proposición económica conforme al modelo que adjunto se describe, para las OBRAS SUELTAS. Para las OBRAS EN LOTES, el modelo se suministrará en el Negociado de Planes Provinciales.

En ambos casos, en el sobre se leerá en su anverso: "Proposición para tomar parte en el concurso abierto de las obras que se relacionan al final de este anuncio".

**Modelo de proposición: (OBRAS SUELTAS)**

"Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle ....., con D.N.I. núm....., en su propio nombre y derecho (o en representación de....., con domicilio social en....., ante Notario D. ...., de localidad de.....).

**EXPONE:** Que enterado del concurso abierto anunciado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia núm....., de fecha ....., me comprometo para la ejecución de la obra número....., denominada ....., en el precio de....., (en letra y número, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado, que acepta íntegramente,

Señálese fecha aproximada de inicio de la obra.

(Lugar, fecha y firma)".

No se aceptarán proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente los que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de la celebración del acto de calificación de documentos y de la apertura de plicas, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

**ANEXO N.º 2**

- ♦ 191/97-FC-R. - "Pavimentación calle Valle y Nueva en Cervera de Pisuerga": 6.000.000 de pesetas.
- ♦ 102/97-POL-R. - "Renovación redes de abastecimiento en Venta de Baños": 9.000.000 de pesetas.

Palencia, a 16 de febrero de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

645

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**

*Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES*

**A N U N C I O**

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1998, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**ANULACION DE LA OBRA NUM. 20/95 FC "CUBILLAS DE CERRATO; Reparación de Edificio de Usos Múltiples"**

Las obras de los Planes Provinciales son obra que se llevan a cabo con las aportaciones municipales y las subvenciones, que pueden proceder del Estado, Diputación Provincial y de la Comunidad Autónoma.

Los acuerdos de inclusión de un Plan legalmente aprobado vinculan al Estado, Diputación y Comunidad Autónoma al cumplimiento de la subvención concedida.

Sin embargo, las aportaciones municipales a las obras, dependen de los acuerdos de los Ayuntamientos y éstos por diferentes razones, tales como dificultades Técnico Administrativa, y sobre todo dificultades económicas no pueden hacer frente a las mencionadas aportaciones por lo que se ven obligados a solicitar la anulación de las obras.

Por todo ello y por así haberlo solicitado el Ayuntamiento de Cubillas de Cerrato, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

1.º - Anular del Plan del Fondo de Cooperación de 1995 la obra núm. 20/95 FC, que se detalla en la relación que como anexo se une al presente acuerdo.

2.º - Que la referida modificación introducida en los Planes de 1995 se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el artículo 32.2 del R. D. Legislativo 781/96, de 18 de abril. Si transcurrido el plazo de diez días, señalados al efecto, sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

3.º - Que un vez cumplidos los trámites, se de traslado del presente acuerdo a la Consejería de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, Intervención de Fondos Provinciales y Ayuntamiento interesado.

Palencia, 16 de febero de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

608

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**

*Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES*

**A N U N C I O**

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1998, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**ANULACION DE LAS OBRAS NUM. 269/89 PO-R "Pavimentación en CASTRILLO DE VILLAVEGA" y 276/90" PO "Casa Concejo en TRIOLLO"**

Las obras de los Planes Provinciales son obra que se llevan a cabo con las aportaciones municipales y las subvenciones, que

pueden proceder del Estado, Diputación Provincial y de la Comunidad Autónoma.

Los acuerdos de inclusión de un Plan legalmente aprobado vinculan al Estado, Diputación y Comunidad Autónoma al cumplimiento de la subvención concedida.

Sin embargo, las aportaciones municipales a las obras, dependen de los acuerdos de los Ayuntamientos y éstos por diferentes razones, tales como dificultades Técnico Administrativa, y sobre todo dificultades económicas no pueden hacer frente a las mencionadas aportaciones por lo que se ven obligados a solicitar la anulación de las obras.

Por todo ello y por así haberlo solicitado el Ayuntamiento de Cubillas de Cerrato, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

1.º - Anular del Plan del Fondo de Cooperación de 1989 la obra núm. 269/89-PO-R y del Plan Provincial de Cooperación de 1990, la Obra número 276/90 que se detallan en la relación que como anexo se une al presente acuerdo.

2.º - Que la referida modificación introducida en los Planes de 1989 y 1990 se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el artículo 32.3 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. Si transcurrido el plazo de diez días, señalado al efecto, sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

3.º - Que un vez cumplidos los trámites, se de traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y Ayuntamientos interesados.

Palencia, 16 de febero de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

607

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**

*Secretaría General*

**A N U N C I O**

La Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial, acordó en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1998 la Asociación a una Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que cubra los riesgos derivados de estas contingencias a su personal, tanto funcionario como laboral a partir del día 1 de abril.

Por ello, las Entidades de esta naturaleza que se encuentren interesadas en cubrir dichas contingencias pueden presentar en el Registro General de la Diputación Provincial, en el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, la documentación que estimen conveniente explicativa de sus peculiaridades, servicios que pueda prestar, medios con los que cuenta para cubrir su finalidad, instalaciones, servicios para la prevención de riesgos laborales, así como cualquier otro aspecto que considere de interés, a efectos de que pueda procederse a la pertinente selección.

Cualquier aclaración relacionada con la presente Convocatoria, puede solicitarse en la Secretaría General de la Diputación o en la Sección de Personal.

Palencia, 23 de febrero de 1998. - El Secretario General, Accidental, Juan José Villalba Casas.

666

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

**Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo**

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE - 2.916).*

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE PALENCIA, con domicilio en Avenida Casado del Alisal, núm. 27, 34001 - Palencia, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 24 de octubre de 1994 de la Delegación Territorial de Palencia (B. O. C. y L. de 2-11-94), por la que se delegaban determinadas competencias en el, entonces, Jefe del Servicio Territorial de Economía (actualmente, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo).

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Areas de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Palencia, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea a 12 KV. de 2.264 m. de longitud y Centro de Transformación interior de 400 KVA. a 20.000/380 V. en Lomilla, para estación de bombes de riegos.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio, de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día de esta notificación.

Palencia, 16 de febrero de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Venancio Calderón Calderón. 583

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

SERVICIO TERRITORIAL DE PALENCIA

**CONSEJERIA DE FOMENTO**

*RESOLUCION: DE 18 DE FEBRERO DE 1998, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE PALENCIA, POR LA QUE SE CONVOCA A LOS TITULARES DE BIENES Y SERVICIO AFECTADOS, PREVISTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE EXPROPIACION FORZOSA, Y SE SEÑALA FECHA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION, CON MOTIVO DE LAS OBRAS "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. C-611 DE TORDESILLAS A RIAÑO. TRAMO: SAHAGUN (CRUCE CON N-120) A L.P. DE PALENCIA P. K. 0, 000 AL 9, 600 - DE VILLADA AL L. P. DE LEON P.K. 40,815 AL 45,340. CLAVE: 2.1.LE-16 y 2.1.P-24.*

Por Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Consejería de Fomento, se ordenó iniciar el expediente de Expropiación

Forzosa, necesario para la ocupación de las fincas afectadas por las obras anteriormente citadas.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de 22 de Diciembre de 1997, fue aprobado el Proyecto.

Las obras se encuentran incluidas en el Plan Regional de Carreteras por lo que según el artículo 11.1. de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, la aprobación del Proyecto implica la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de derechos correspondientes y la urgencia a los fines de expropiación forzosa.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta y expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de: GRAJAL DE CAMPOS y en este SERVICIO TERRITORIAL, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar fecha, lugar y hora que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario. El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y acuse de recibo a los interesados afectados.

A dicho acto, deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos y/o Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de QUINCE (15) DIAS, o en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo, sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación anexa, puedan formular por escrito ante este Servicio Territorial las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados.

Palencia, 18 de febrero de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial P. S. (Resolución D. P. de 27/6/97), Carmen Merino Puertas.

- LUGAR: Ayuntamiento
- DIA: 25 DE MARZO DE 1998.
- HORA: 10,30.

**TERMINO MUNICIPAL DE GRAJAL DE CAMPOS**

PGNO	PARC.	PROPIETARIO	CALIF.	M <sup>2</sup> .
108	80	HROS.FELISA GUERRERO GOMEZ	SECANO	6.000
108	79	HNOS. MONTAÑES FERNANDEZ	SECANO	4.680
108	78	HNOS. MONTAÑES FERNANDEZ	SECANO	3.510
108	73	FRANCISCO ESPINOSA LOPEZ	SECANO	2.208
108	72	HROS. VICTORINO MARTINEZ GLEZ.	SECANO	400
108	71	ANASTASIO GARCIA AMORES	SECANO	110
105	4	CECILIO GUERRERO ESPINOSA	SECANO	515
105	5	TOMAS DE GODOS ALVAREZ Y 3	SECANO	220
108	5005	TOMAS DE GODOS ALVAREZ Y 3	SECANO	1.320
108	5004-A	ANASTASIA MENCIA CUESTA	SECANO	30
108	3	GUADALUPE DIAZ DE ALAIZ	SECANO	1.207
101	5263	FORTUNATO IGLESIAS ANDRES	SECANO	90
108	5004-B	M.ª ANGELES DE LA FUENTE	SECANO	30
108	EXC.	RENFE	SECANO	465

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

**Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 11 de diciembre de 1997 de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva de modificación de elementos de las Normas Subsidiarias de Dueñas (Palencia). Avenida Zacatín. Subsanación de deficiencias. (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 15, de 23 de enero de 1998).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 29 de enero de 1998. - El Secretario de la Comisión, Antonio-Fco. Pérez Fernández. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González. 364

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

**Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 11 de diciembre de 1997 de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva de modificación de elementos de las Normas Subsidiarias de Dueñas (Palencia). Sector 6 y 7 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 15, de 23 de enero de 1998).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 29 de enero de 1998. - El Secretario de la Comisión, Antonio-Fco. Pérez Fernández. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González. 364

**MINISTERIO DE FOMENTO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

**Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental**

UNIDAD DE CARRETERAS EN PALENCIA

**EXPROPIACION FORZOSA PARA LA OCUPACION URGENTE DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: "SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCION DE ENLACE, P.K.-107'400 DE LA C.N.-611. TRAMO: AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA).**

CLAVE: 33-P-2490.

TERMINO MUNICIPAL: AGUILAR DE CAMPOO

**E D I C T O**

Levantadas las Actas Previas a la Ocupación con fecha de 29 de abril de 1997, de las fincas afectadas por la expropiación de referencia, en el término municipal de Aguilar de Campoo, esta

Demarcación ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de las parcelas que a continuación se indican en el lugar, día y hora que más abajo se señala, para llevar a cabo el pago de los Depósitos Previos e indemnizaciones por rápida ocupación y el Levantamiento de Actas de Ocupación Definitiva, y proceder posteriormente a la ocupación definitiva y toma de posesión de los bienes y derechos afectados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, indicando que si alguno de los interesados quisiera acogerse al pago de los citados conceptos conforme a lo establecido en el art. 58 del Reglamento de Expropiación Forzosa, lo comunique a esta Demarcación de Carreteras antes del próximo 27 de Marzo de 1998. Caso de no solicitar dicho pago, o de incomparecencia a dicho acto, se procederá a la consignación de dichas cantidades en la Caja General de Depósitos de Palencia del Ministerio de Economía y Hacienda.

**AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO**

- Núm. Finca del plano parcelario: 2.  
Polígono: 502. - Parcela: 6.a y 6-b.  
Naturaleza: Rústica.  
Titular: FONTANEDA, S. A.  
Día: 7 de abril de 1998. - Hora: 11,30 - 12,00.
- Núm. Finca del plano parcelario: 3.  
Parcela: 74.821.  
Naturaleza: Urbana.  
Titular: FONTANEDA, S. A.  
Día: 7 de abril de 1998. - Hora: 11,30 - 12,00.

Palencia, 18 de febrero de 1998. - El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez. 606

**Administración de Justicia****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION****PALENCIA. - NUM. 1****E D I C T O**

La Ilma. Sra. doña Asunción Payo Pajares, Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Especial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 280/1997-M, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, S. A., representado por el Procurador don José Carlos Anero Bartolomé, contra Dehesa de Villafruela, S. L., en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de abril de 1998, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma que se expresa al describir la finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de mayo de 1998 próximo a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio de 1998 próximo a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

*Condiciones de la subasta*

1. - No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

2. - Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. - Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. - Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas al demandado personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

*Bienes objeto se subasta*

1. - RUSTICA: Finca núm. 2 de secano y monte, en término de Perales, al pago de El Carrascal, polígono 14, parcela 5.002-2. Linda: Norte, finca núm. 4; Sur, finca núm. 1; Este, finca núm. 3-4 y Oeste, Dehesa de Villa. Mide 06-02-58 Has.

Inscrita al folio 156 del tomo 2.410, finca número 2.767. Valorada en 2.230.134 pesetas.

2. - RUSTICA: Finca núm. 5. Finca de secano y monte en Perales, al pago de El Carrascal, polígono 14, parcela 5.002-5. Linda: Norte, fincas 20, 21 y 22 de la Dehesa de Villafruela; Sur, fincas 2 y 3-4; Este, finca 6 y Oeste, Dehesa de Villafruela. Mide: 06-06-73 Has.

Inscrita al folio 158 del tomo 2.410, finca núm. 2.768. Valorada en 2.230.134 pesetas.

3. - RUSTICA: Finca núm. 6. Finca de secano y monte en Perales, al pago de El Carrascal, polígono 14, parcela 5.002-6. Linda: Norte, finca 22 de la Dehesa de Villafruela; Sur, finca 3-4; Este, camino y Oeste, finca 3-4. Mide: 06-32-82 Has.

Inscrita al folio 160 del tomo 2.410, finca núm. 2.769. Valorada en 2.230.134 pesetas.

4. - RUSTICA: Finca núm. 25 de secano y monte en Perales, al pago de El Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-25. Linda: Norte, finca 36; Sur, finca 3-4; Este, finca 26 y Oeste, finca 24. Mide: 06-11-19 Has.

Inscrita al folio 15 del tomo 2.464, finca núm. 2.784. Valorada en 2.230.134 pesetas.

5. - RUSTICA: Finca núm. 26. Finca de secano y monte en Perales, al pago de El Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-26. Linda: Norte, fincas 29 y 36; Sur, finca 3-4; Este, finca 27 y Oeste, finca 23. Mide: 06-11-19 Has.

Inscrita al folio 17 del tomo 2.464, finca núm. 2.785. Valorada en 2.230.134 pesetas.

6. - RUSTICA: Finca núm. 27 de secano y monte en Perales, al pago de El Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-27. Linda: Norte, finca 29; Sur, finca 3-4; Este, finca 28 y Oeste, finca 26. Mide: 06-11-19 Has.

Inscrita al folio 19 del tomo 2.464, finca núm. 2.786. Valorada en 2.230.134 pesetas.

7. - RUSTICA: Finca núm. 28 de secano y monte en Perales, al pago de El Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-28. Linda:

Norte y Este, finca núm. 29; Sur, finca 3-4 y Oeste, finca 27. Mide: 06-11-19 Has.

Inscrita al folio 21 del tomo 2.464, finca núm. 2.787. Valorada en 2.230.134 pesetas.

8. - RUSTICA: Finca núm. 20 de secano y monte en Perales, al pago de Dehesa de Villafruela, polígono 14, parcela 4.006-20. Linda: Norte, camino; Sur, finca 21; Este, finca núm. 3-4; Oeste, camino de Becerril a Perales. Mide: 06-02-12 Has.

Inscrita al folio 25 del tomo 2.464, finca núm. 2.790. Valorada en 2.230.134 pesetas.

9. - RUSTICA: Finca núm. 21 de secano y monte en Perales, al pago de Dehesa de Villafruela, polígono 14, parcela 4.006-21. Linda: Norte, finca 20; Sur, finca 22; Este, finca núm. 3-4; Oeste, finca 5. Mide: 06-08-04 Has.

Inscrita al folio 27 del tomo 2.464, finca núm. 2.791. Valorada en 2.230.134 pesetas.

10. - RUSTICA: Finca núm. 22 de secano y monte en Perales, al pago de Dehesa de Villafruela, polígono 14, parcela 4.006-22. Linda: Norte, finca 21; Sur, finca 6; Este, finca 3-4 y Oeste, finca 5 y 6. Mide: 07-17-42 Has.

Inscrita al folio 29 del tomo 2.464, finca núm. 2.792. Valorada en 2.230.134 pesetas.

11. - RUSTICA: Finca núm. 23 de secano y monte en Perales, al pago de Dehesa de Villafruela, polígono 14, parcela 4.006-23. Linda: Norte, finca 36; Sur, finca 3-4; Este, finca 24 y Oeste, camino. Mide: 06-11-19 Has.

Inscrita al folio 31 del tomo 2.464, finca núm. 2.793. Valorada en 2.230.134 pesetas.

12. - RUSTICA: Finca núm. 30 de secano y monte en Perales, al pago de Dehesa de Villafruela, polígono 124, parcela 5.002-30. Linda: Norte, confluencia de los linderos; Este y Oeste (termina en punta); Sur, camino; Este, finca 29 y Oeste, camino de Becerril a Perales. Mide: 09-64-10 Has.

Inscrita al folio 34 del tomo 2.464, finca núm. 2.795. Valorada en 3.345.201 pesetas.

13. - RUSTICA: Finca núm. 31 de secano y monte en Perales, al pago de Dehesa de Villafruela, polígono 12, parcela 5.002-31. Linda: Norte, camino; Sur, finca 29; Este, finca 32 y Oeste, camino de Becerril a Perales. Mide: 06-85-82 Has.

Inscrita al folio 36 del tomo 2.464, finca núm. 2.796. Valorada en 2.230.134 pesetas.

14. - RUSTICA: Finca núm. 32 de secano y monte en Perales, al pago de Dehesa de Villafruela, polígono 12, parcela 5.002-32. Linda: Norte, camino; Sur, finca 29; Este, finca 33 y Oeste, finca 31. Mide: 06-02-40 Has.

Inscrita al folio 38 del tomo 2.464, finca núm. 2.797. Valorada en 2.230.134 pesetas.

15. - RUSTICA: Finca núm. 33 de secano y monte en Perales, al pago de Dehesa de Villafruela, polígono 12, parcela 5.002-33. Linda: Norte camino; Sur, finca 29; Este, finca 34 y Oeste, finca 32. Mide: 06-14-20 Has.

Inscrita al folio 40 del tomo 2.464, finca núm. 2.798. Valorada en 2.230.134 pesetas.

16. - RUSTICA: Finca núm. 34 de secano y monte en Perales, al pago de Dehesa de Villafruela, polígono 12, parcela 5.002-34. Linda: Norte, camino; Sur, finca 29; Este, finca 35 y Oeste, finca 33. Mide: 06-05-16 Has.

Inscrita al folio 38 del tomo 2.464, finca núm. 2.799. Valorada en 2.230.134 pesetas.

17. - RUSTICA: Finca núm. 35 de secano y monte en Perales, al pago de Dehesa de Villafruela, polígono 12, parcela 5.002-35. Linda: Norte y Este, camino; Sur, finca 29 y Oeste, finca 34. Mide: 06-59-42 Has.

Inscrita al folio 44 del tomo 2.464, finca núm. 2.800. Valorada en 2.230.134 pesetas.

18. - RUSTICA: Finca en Perales, denominada Dehesa de Villafruela, parcela al Este de la Carretera de Palencia, polígono 17, parcela 5.002. Mide 52-83-72 Has. Linda: Norte, camino de Villafruela a San Cebrián, finca de Sres. Martínez de Azcoitia y señor Merino Ballesteros; Sur, Este y Oeste, finca del Sr. Merino Ballesteros y Sres. Martínez de Azcoitia. En su interior hay un chalet o casa habitación, una construcción o bloque destinado a almacén, pajar y cobijo de la maquinaria; un conjunto de edificios unidos por dos grandes corrales cercados, integrado por cuadras, pajares, tenadas y palomar; el edificio denominado gasolinera y un torreón palomar. La finca está destinada a monte, pastizal, prados, cereales y huerta.

Inscrita al folio 49 del tomo 2.464, finca núm. 2.142. Valorada en 74.571.040 pesetas.

19. - RUSTICA: Finca núm. 24 de secano y monte en Perales, al pago de Dehesa de Villafruela y el Carrascal, polígono 14, parcela 5.006-24 y polígono 700, parcela 5.001-24. Linda: Norte, finca 36; Sur, finca 3-4; Este, finca 25 y Oeste, finca 23. Mide: 06-11-29 Has.

Inscrita al folio 51 del tomo 2.464, finca núm. 2.804. Valorada en 2.230.134 pesetas.

20. - RUSTICA: Finca núm. 36 de secano y monte en Perales, al pago de Dehesa de Villafruela y Carrascal, polígono 14, parcela 5.006-36 y polígono 700, parcela 5.001-36. Linda: Norte, camino; Sur, finca 23, 24, 25 y 26; Este, finca 29 y Oeste, camino. Mide: 12-07-55 Has.

Inscrita al folio 53 del tomo 2.464, finca núm. 2.805. Valorada en 2.170.452 pesetas.

21. - RUSTICA: Parcela al Oeste de la carretera de Palencia a Tinamayor en Perales. Polígono 503, parcelas 5.002 y 5.003. Mide 49-16-88 Has. Linda: Norte, camino y finca, Angel Merino Ballesteros; Sur, cañada, camino y raya de Becerril y parcelas segregadas del monte del Carrascal a Villaldavín; Este, carretera de Palencia a Tinamayor y Oeste, parcelas segregadas del monte del Carrascal a Villaldavín y otras propiedades. La finca está destinada a monte, pastizal, cereales y huerta.

Inscrita al folio 57 del tomo 2.464, finca número 2.807. Valorada en 50.312.729 pesetas.

Dado en la ciudad de Palencia, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho. - Asunción Payo Pajares. - El Secretario (ilegible).

610

## PALENCIA. - NUM. 1

### E D I C T O

La Ilma. Sra. doña Asunción Payo Pajares, Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 191/1997-M, se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, instados por el Procurador Luis-Antonio Herrero Ruiz, en representación de Banco Mapfre, S. A., contra Lucio Montes González y Ascensión Llamas Frechilla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada Ascensión Llamas Frechilla:

1. - URBANA. - Parcela de suelo urbano, en término de Frómista, en la calle General Mola. Tiene una extensión superfi-

cial de ochocientos cincuenta y dos metros y diecisiete decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, resto de finca matriz; izquierda, Luis Angel Quirce; fondo, Dionisio Montes, y frente, calle General Mola.

Inscrita al tomo 1.730 del archivo, libro 101 del Ayuntamiento de Frómista, al folio 102, finca número 9.315. Valorada en 2.800.000 pesetas.

2. - RUSTICA. - Terreno de regadío número 5 de la hoja 9 del plano, en término de Frómista, al sitio de El Molino. Tiene una extensión de noventa y ocho áreas. Linda: norte finca número 4; Sur, camino de Carresendero; Este, carretera de Valdespina a Frómista; y Oeste, ferrocarril de Madrid a Santander.

Inscrita al tomo 1.613 del archivo, libro 93 del Ayuntamiento de Frómista, al folio 100, finca número 7.744. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, el próximo día 8 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será el de cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de Depósitos y Consignaciones Judiciales núm. 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta misma ciudad, el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de mayo de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1998, también a la misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en Palencia, a seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Asunción Payo Pajares. - El Secretario (ilegible).

609

**PALENCIA. - NUM. 2****E D I C T O**

Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de los de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número 389/97, seguidos a instancia de FRIF, S. L., contra don Ramón Primo González, actualmente en ignorado paradero. Y por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a dicho demandado a fin de que el próximo día veintisiete de febrero, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a fin de llevar a cabo la confesión judicial que para esa fecha se ha señalado y en caso de que no comparezca a la primera citación se le cita para segunda el próximo día dos de marzo, a las once cuarenta y cinco horas, bajo apercibimiento de tenerle por confeso.

Y para que sirva de citación al demandado don Ramón Primo González; expido la presente en Palencia, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Ignacio Segoviano Astaburuaga.

623

**PALENCIA. - NUM. 3****E D I C T O**

Doña María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada - Juez de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Hace saber: En autos de juicio declarativo menor cuantía, número 18/1997, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros Círculo Católico Obreros de Burgos, contra Sanher Transportes, S. L. y Transportes, S.H.R., S. L., con fecha 12-1-98, se practicó la tasación de costas devengadas en este procedimiento, ascendiendo a la total suma de 214.211 pesetas, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha conferir traslado al demandado, en situación de rebeldía procesal a fin de que en el término de tres días pueda impugnarla, si a su derecho conviniere.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía; expido y firma el presente en Palencia, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho. - María del Amparo Rodríguez Riquelme.

332

**PALENCIA. - NUM. 4****E D I C T O**

Don José-Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en los autos del juicio de desahucio, falta de pago número 364/1997, seguidos a instancia de Dionisio Rodríguez de la Calva, frente a Estudio 16 Mobiliario, S. L., se ha dictado sentencia que contiene entre otros los siguientes particulares: "En Palencia, a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho. - La Magistrada-Juez de este Juzgado doña Silvia Ponzán Palomera, ha visto y oído el presente juicio de desahucio número 364/97, seguido a instancia de Dionisio Rodríguez de la Calva, representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín y asistido del Letrado don Antonio-Luis Vázquez Delgado, frente a Estudio 16 Mobiliario, S. L., sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio por falta de pago de rentas.

*Fallo.* - Estimando íntegramente la demanda interpuesta por Dionisio Rodríguez de la Calva, frente a Estudio 16 Mobiliario,

Sociedad Limitada, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio y resuelto el contrato de arrendamiento sobre el local sito en Palencia, Avenida Castilla, núm. 16-bajo, suscrito por las partes el día 1 de septiembre de 1985, condenando al demandado a estar y pasar por esta declaración y a que deje libre y a disposición de la propiedad referido inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento a su costa si no lo verifica dentro del plazo legal y al pago de las costas procesales".

Y para que sirva de notificación a Estudio 16 Mobiliario, Sociedad Limitada, cuyo último domicilio fue Palencia; expido la presente en Palencia, a trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario, José-Javier Vicente González.

543

**Administración Municipal****AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****ANUNCIO**

OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE POLICIA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RESOLUCION DE LA DELEGACION DEL AREA DE ORGANIZACION Y PERSONAL DE ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. - De conformidad con lo establecido en la Base IV y V de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 123 de 13 de octubre de 1997, y Boletín Oficial de Castilla y León número 203, de 22 de octubre de 1997, extractadas en el Boletín Oficial del Estado número 264 de 4 de noviembre de 1997, se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre.

Asimismo, se hace público:

TRIBUNAL CALIFICADOR: A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 28 y 29, de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal Calificador de esta Oposición Libre, quedará constituido de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

Titular: D. Marcelo de Manuel Mortera  
Suplente: D. Manuel Carbajo Martín

**VOCALES:**

- *Representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:*  
Titular: D. Jesús María Pinto Rey  
Suplente: D. Antonio Rdríguez Talavera.
- *Representante de la Junta de Personal/Comité de Empresa:*  
Titular: D. Juan Carlos Sáinz García  
Suplente: D. Jesús Bueno Helguera
- *Representante de Grupo Político P.P.:*  
Titular: D. Cándido Arija Guantes.  
Suplente: D. Alberto Pérez Villar.
- *Representante del Grupo Político P.S.O.E.:*  
Titular: D. Celso Mellado Santamaría  
Suplente: D.ª Begoña Núñez Diez
- *Representante del Grupo Político I.U.:*  
Titular: D. Miguel A. Lacarra Rodríguez  
Suplente: D. Mariano San Martín Mena



- *Representante Colegio Público "Ramón Carande":*  
 Titular: D. Miguel Angel Tejedor Sánchez.  
 Suplente: D. Rufino Luis Masa de la Cruz.
- *Director o Jefe del Servicio dentro de la especialidad:*  
 Titular: D. Francisco Acuña García.  
 Suplente: D. Alfredo Herrero Cisneros.
- *Un Técnico Experto del Area de Personal con voz pero si voto:*  
 Titular: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Vita Aguado.  
 Suplente: D. Angel Antonio Arconada Pedrosa.

**SECRETARIO:**

- Titular: D.<sup>a</sup> Carmen Lucas Lucas.  
 Suplente: D. Alfredo Calderón Les.

**ASESORES:**

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Paniagua Camina  
 D. Juan José López Arroyo.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO de la Oposición Libre, será el día NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, a las DOCE HORAS (12,00 h.), en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), sita en C/ Teniente Velasco, 6. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicado en el B.O. de la Provincia.

Palencia, 11 de febrero de 1998. - El Concejal Delegado de Organización y Personal, Enrique Martín Rodríguez.

599

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CULTURALES, AÑO 1998****1. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Se convoca concurso público para la concesión de ayudas económicas destinadas a la realización de actividades culturales, por importe de 5.000.000 de pesetas, del Presupuesto Municipal de gastos, partida 48900 (Transferencias en Materia de Cultura).

**2. - BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES:**

Podrán solicitar dichas subvenciones, los Grupos, Asociaciones culturales constituídas como Personas Jurídicas, de acuerdo con la legislación vigente así como otros colectivos dedicados a la realización de alguna actividad cultural específica, sin ánimo de lucro y de implantación en el término municipal de Palencia, que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

Quedan excluidas de esta convocatoria aquellas actividades no específicamente culturales que se organicen con ánimo de lucro, o por Asociaciones profesionales o semiprofesionales.

**3.- SOLICITUD. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y CADUCIDAD DE LAS SOLICITUDES:**

Las solicitudes se formalizarán en modelo oficial según anexo, dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (C/ Mayor n.º 7).

A la solicitud deberá acompañarse los siguientes documentos:

- Acreditación de la personalidad Jurídica mediante fotocopia de la tarjeta del C. I. F.
- Acreditación de no perseguir el Grupo, Asociación o Club ánimo de lucro, mediante declaración del Responsable.
- Memoria valorada de cada una de las actividades (programa) para los que se solicita subvención.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir de la fecha de publicación de estas bases en el B. O. P.

El plazo para la resolución de esta convocatoria serán de quince días contados a partir del día siguiente de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Si las solicitudes no acompañaran toda la documentación exigida se les requerirá para que subsanen su falta con el apercibimiento de que si no la presentaran en el plazo de cinco días se entenderá desistida su petición, archivándose sin más trámite.

Las solicitudes serán examinadas por la Comisión Informativa de Cultura, que elevará propuesta de acuerdo a la Comisión de Gobierno.

**4. - CRITERIOS DE ADJUDICACION:**

Para la adjudicación de subvenciones, se tendrá en cuenta:

- La naturaleza de la actividad o actividades programadas. Se valorarán prioritariamente aquellas actividades que proyecten su realización en diversas zonas de la ciudad y en proporción a las actuaciones previstas en las mismas.
- Igualmente tendrán una valoración especial aquellas actividades de carácter educativo o de formación. Asimismo se primarán las actividades proyectadas para sectores sociales con algún tipo de minusvalías.
- El área de difusión de dichas actividades.
- El historial del Grupo, Asociación o Club solicitante, valorando su permanencia y no la mera ocasionalidad.
- La concesión de otras subvenciones por parte del Ayuntamiento u otros Organismos, evitando siempre la duplicidad en la financiación.

Quedarán excluidos en la adjudicación las Asociaciones, Grupos, o Entidades que tuvieran pendiente de justificar alguna subvención anterior concedida por el Ayuntamiento.

La concesión o denegación de las mismas, será comunicada a todos los solicitantes.

**5.- PAGO Y JUSTIFICACION:**

Concedida la subvención, podrá anticiparse hasta el 50% del importe de la misma, previa petición por escrito del colectivo o grupo interesado y, en los supuestos que estime oportunos la Comisión Informativa de Cultura. El importe no anticipado se hará efectivo una vez justificada la subvención en la forma y plazos que a continuación se señala:

- \* Plazo para la justificación: Hasta el 30 de noviembre.
- \* Forma de la justificación: Los Grupos, o Asociaciones beneficiarios de la subvención deberán presentar en el plazo arriba señalado los siguientes documentos:
  - A) Un informe del Presidente sobre la actividad desarrollada.
  - B) Se presentará cuenta justificativa de los gastos e ingresos producidos a la que se acompañará relación detallada de los gastos y declaración responsable de las ayudas e ingresos obtenidos para la misma finalidad, suscritas por el beneficiario.
  - C) Los ingresos recibidos se acreditarán mediante declaración responsable sobre las aportaciones de otras Entidades Públicas o Privadas, cuotas de asociados, etc.
  - D) Los pagos se justificarán mediante facturas originales que serán presentadas en el Departamento de Cultura, que una vez revisadas remitirá a Intervención para sellado de las mismas, junto con el informe correspondiente de dicho Departamento en orden al cumplimiento y desarrollo de la actividad o programa subvencionado.
  - E) Justificación de encontrarse al corriente de pagos con la Hacienda Municipal.

Si el informe del Departamento de Cultura fuera positivo, Intervención, una vez selladas las facturas, devolverá el expediente al Departamento para su archivo y devolución de los documentos originales y se tramitará el pago de la subvención.

En caso de no justificar en el tiempo y forma antes establecidos la realización de la actividad, se cancelará la subvención concedida o se minorará proporcionalmente el importe de la misma si no se justifica el total subvencionado.

6.- Los Grupos, o Asociaciones culturales a los que se conceda subvención estarán obligados a:

- Solicitar autorización para cualquier alteración que modifique los datos presentados o el programa de las actividades subvencionadas.
- Admitir el asesoramiento y facilitar la inspección y seguimiento por parte del Ayuntamiento (Departamento de Cultura) o persona delegada por el mismo, en relación las actividades subvencionadas.

#### 7. - PUBLICIDAD:

Todo tipo de publicidad referida a las actividades subvencionadas deberá constar expresamente que se realizan con el patrocinio del Departamento de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Como ANEXO se dará a todos los peticionarios un cuestionario normalizado para facilitar la valoración de los proyectos.

Palencia, 10 de febrero de 1998. - La Concejala Delegada del Area de Participación ciudadana, Rosa Cuesta Cofreces.

600

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 5 de febrero de 1998, por el que se convoca concurso para el SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICIA LOCAL, de este Exmo. Ayuntamiento.

#### 1. - Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 3/98.

#### 2. - Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: El suministro de "Vestuario con destino al Servicio de Policía Local del Ayuntamiento de Palencia."
- b) División por lotes y número: LOTE I, LOTE II, LOTE III, LOTE IV, LOTE V, LOTE VI y LOTE VII.
- c) Plazo de ejecución: Palencia.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: A petición del Servicio de Policía Local, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

#### 3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4. - Presupuesto base de licitación:

- Importe total: LOTE I: 576.250 pesetas; LOTE II: 1.486.800 pesetas; LOTE III: 1.209.600 pesetas; LOTE IV: 1.356.900 pesetas; LOTE V: 1.517.400 pesetas; LOTE VI: 1.897.200 pesetas; LOTE VII: 2.113.050 pesetas; TOTAL: 10.157.200 pesetas.

#### 5. - Garantías:

- Provisional: LOTE I: 11.525 pesetas; LOTE II: 29.736 pesetas; LOTE III: 24.192 pesetas; LOTE IV: 27.138 pesetas; LOTE V: 30.348 pesetas; LOTE VI: 37.944 pesetas; LOTE VII: 42.261 pesetas.

#### 6. - Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del plazo de veintiséis días naturales habidos entre el anuncio del concurso en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración del mismo, o acto de apertura de plicas.

#### 7. - Requisitos específicos del contratista:

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración del concurso o apertura de plicas. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
  - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
  - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

#### 8. - Apertura de las Ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: Doce treinta horas.

#### 9. - Gastos de anuncios:

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 10 de febrero de 1998. - El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arijá Guantes.

603

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 5 de febrero de 1998, por el que se convoca concurso para el SUMINISTRO DE PLANTAS PARA PARQUES Y JARDINES 1998, de este Exmo. Ayuntamiento.

#### 1. - Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 5/98.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: El suministro de "Plantas para Parques y Jardines, año 1998, del Ayuntamiento de Palencia".
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: En las fechas y lugares señalados por el Servicio de Jardines de este Ayuntamiento.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:*

- Importe total: 2.687.519 pesetas.

5. - *Garantías:*

- Provisional: 53.750 pesetas.

6. - *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/ Mayor, número 7. Departamento de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del plazo de trece días naturales habidos entre el anuncio del concurso en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración del mismo, o acto de apertura de plicas.

7. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de trece días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración del concurso o apertura de plicas. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
  - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
  - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): UN MES Y MEDIO.

8. - *Apertura de las Ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los trece días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: Doce horas.

9. - *Gastos de anuncios:*

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 10 de febrero de 1998. -. El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arijá Guantes.

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

## A N U N C I O

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 5 de febrero de 1998, por el que se convoca concurso para el SUMINISTRO DE UN VEHICULO CON DESTINO A LOS SERVICIOS GENERALES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

1. - *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 1/98.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: El suministro de un vehículo con destino a los Servicios Generales de este Ayuntamiento y enajenación del actual, marca PEUGEOT 505, Matrícula P-4735-C.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:*

- Importe total: 2.500.000 pesetas.

5. - *Garantías:*

- Provisional: 50.000 pesetas.

6. - *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante del plazo de veintiséis días naturales habidos entre el anuncio del concurso en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración del mismo, o acto de apertura de plicas.

7. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración del concurso o apertura de plicas. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
  - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
  - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - *Apertura de las Ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad: Palencia.

d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.

e) Hora: Trece horas.

9. - *Gastos de anuncios:*

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 10 de febrero de 1998. - El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

601

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por Toldos Eumenio, S. L., para la instalación de "Fábrica de Toldos", en calle P. I. Nuestra Sra. de los Angeles, P-5-6, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 26 de enero de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

283

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. ANGEL MERINO MARCILLA, para la instalación de "Bobinado de Motores", en la calle Francia, número 103, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 10 de febrero de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

495

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por A. G. LESMES, S. L., para la instalación de "Fábrica de Pan y Bollería", en la calle Polígono Industrial de Villalobón, P.262, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 26 de enero de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

282

## COLLAZOS DE BOEDO

### E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, los proyectos técnicos redactados por el Sr. Ingeniero don Manuel Suazo Arconada, de las obras núm. 99/90 F.C.-R-A.C. y 100/90 F.C.-R-A.C., denominadas respectivamente "Urbanización calle La Iglesia en Collazos de Boedo" y "Pavimentación Calle Mayor y otra en Oteros de Boedo", con un presupuesto cada una de ellas de tres millones (3.000.000) de pesetas, por el presente se anuncia la exposición al público por plazo de quince días.

Collazos de Boedo, 17 de febrero de 1998. - El Alcalde, Teodoro Martín Olmo.

617

## DUEÑAS

### E D I C T O

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de solicitud de licencia de Actividades Clasificadas, interesada por doña Herminia Pascual Carpintero, para la instalación de una "Pensión", con emplazamiento en Carril Vinateros, núm. 34, de la localidad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Dueñas, 16 de febrero de 1998. - El Concejal Delegado del Area de Urbanismo, Juan A. Bilbao Pérez.

616

## HERRERA DE PISUERGA

### E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre, el Presupuesto para el ejercicio 1998, sus bases de ejecución, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, estarán de manifiesto al público en la Secretaría - Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### G A S T O S

#### A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal.....	90.550.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	53.600.000
3	Gastos financieros.....	15.600.000
4	Transferencias corrientes.....	12.400.000

#### B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales.....	46.250.000
8	Activos financieros .....	2.500.000
9	Pasivos financieros .....	9.400.000
	TOTAL.....	230.300.000

### I N G R E S O S

#### A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos .....	66.325.000
2	Impuestos indirectos .....	3.000.000

3	Tasas y otros ingresos .....	43.525.000
4	Transferencias corrientes .....	79.200.000
5	Ingresos patrimoniales .....	14.125.000
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales .....	150.000
7	Transferencias de capital .....	21.150.000
8	Activos financieros .....	2.500.000
9	Pasivos financieros .....	325.000
	TOTAL .....	230.300.000

**PLANTILLA DE PERSONAL PARA 1998**

## FUNCIONARIOS:

*Habilitación Nacional:*

- Secretario - Interventor.

Plazas: 1. - Grupo: B.

*Escala Administración General:*

- Auxiliares Administrativos. - Plazas: 2. - Grupo: D.
- Subalternos. - Plazas: 1. - Grupo: E.

Total funcionarios: 4.

## PERSONAL LABORAL FIJO:

- Personal de Oficios. - Plazas: 7.
- Auxiliar Administrativo. - Plazas: 1.
- Vigilantes Seguridad. - Plazas: 2.

Total Personal Laboral Fijo: 10.

## PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- Trabajadora Social (C.E.A.S.). - Plazas: 1.
- Animadora Cultural (C.E.A.S.). - Plazas: 1
- Administrador Programa MENTOR. - Plazas: 1.
- Socorrista. - Plazas: 2 (vacantes).
- Auxiliar taquillas piscina. - Plazas: 1 (vacante).
- Peones Oficios Varios. - Plazas: 6.
- Auxiliares Ayuda a Domicilio: Plazas: 12.
- Personal Colaboración INEM. - Plazas: 3 (vacantes).
- Personal Conv. Junta Fom. Empleo. - Plazas: 3 (vacantes).

Total Personal Laboral Temporal: 36.

Herrera de Pisuerga, 17 de febrero de 1998. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

593

**HERRERA DE PISUERGA****E D I C T O**

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 1997, ha sido aprobado provisionalmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 2, dentro del Presupuesto Municipal para 1997, siendo los capítulos que han sufrido variaciones y los recursos a utilizar los que se relacionan:

## A) CREDITOS EXTRAORDINARIOS:

- Capítulo VI .....	4.800.000
Total créditos extraordinarios .....	4.800.000

## B) SUPLEMENTOS DE CREDITO:

- Capítulo I .....	275.000
- Capítulo II .....	7.700.000
- Capítulo IV .....	1.250.000
- Capítulo IX .....	125.000
Total suplementos .....	9.350.000
Total aumento de créditos .....	14.150.000

## D) FINANCIACION:

- Remanente de Tesorería prodeute del ejercicio 1996 (Capítulo VIII) .....	3.975.000
- Bajas de créditos por anulación de otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos .....	10.175.000
Total financiado .....	14.150.000

Lo que se hace público para general concimiento y en cumplimiento de la Legislación Reguladora de Haciendas Locales, estando de manifiesto el expediente por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentara ninguna.

Herrera de Pisuerga, 16 de febrero de 1998. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

593

**LAGARTOS****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1997, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S***A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos .....	1.987.978
2	Impuestos indirectos .....	80.000
3	Tasas y otros ingresos .....	1.124.336
4	Transferencias corrientes .....	2.990.000
5	Ingresos patrimoniales .....	190.836
7	Transferencias de capital .....	576.850
	TOTAL .....	6.950.000

**G A S T O S***A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal .....	1.999.380
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	2.843.520
3	Gastos financieros .....	25.000
4	Transferencias corrientes .....	738.400
6	Inversiones reales .....	1.293.700
9	Pasivos financieros .....	50.000
	TOTAL .....	6.950.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

*Personal funcionario:*

- Denominación del puesto: Secretaria - Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Lagartos, 30 de diciembre de 1997. - El Alcalde, Ireneo Cuesta Modinos.

598

**LEDIGOS****EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1997, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**INGRESOS***A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos .....	950.000
2	Impuestos indirectos .....	40.000
3	Tasas y otros ingresos .....	1.120.557
4	Transferencias corrientes .....	2.150.000
5	Ingresos patrimoniales .....	3.000.000
7	Transferencias de capital .....	1.039.443
	<b>TOTAL .....</b>	<b>8.300.000</b>

**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal .....	1.500.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	2.994.000
3	Gastos financieros .....	150.000
4	Transferencias corrientes .....	240.000
6	Inversiones reales .....	1.200.000
7	Transferencias de capital .....	2.116.000
9	Pasivos financieros .....	100.000
	<b>TOTAL .....</b>	<b>8.300.000</b>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

*Personal funcionario:*

- Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Ledigos, 30 de diciembre de 1997. - El Alcalde, Bautista Gonzalo Salán. 621

**MICIECES DE OJEDA****EDICTO**

Formado el Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1998, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Micieces de Ojeda, 29 de enero de 1998. - El Alcalde, Ricardo Pelaz. 318

**REVENGA DE CAMPOS****EDICTO**

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por el Real Decreto 1.392/86, de 13 de junio; el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3.532/1981, de 29 de diciembre; y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de conocimiento previo por la Consejería de la Presidencia y Administración Territorial, antes de su realización, de la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales o de propios:

- Finca declarada parcela sobrante, sita en la calle General Amor, número 1, de una superficie de 14 metros cuadrados, con una valoración técnica de 35.000 pesetas, cantidad ésta inferior al 25 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto General anual de este Ayuntamiento, que linda: derecha, entrando con S.A.T. Los Francos; izquierda, con Hermanos de la Plaza y por el fondo, con S.A.T. Los Francos, con una calificación urbanística de suelo urbano.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Norma 1.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público en las oficinas de esta Casa Consistorial por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Revengea de Campos, 19 de febrero de 1998. - La Alcaldesa, Mercedes Saldaña. 619

**VALLE DEL RETORTILLO****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno de esta Corporación procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

1.º - Certificación de nacimiento.

2.º - Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberán constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

3.º - Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento, de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Valle del Retortillo, 18 de febrero de 1998. - El Alcalde, Julio Alfonso Escobar Díez. 618

**VALLE DEL RETORTILLO****EDICTO**

Habiéndose presentado en este Ayuntamiento, solicitud por don Jesús Mariano García Castro, para la Actividad Clasificada de "Estabulación Libre de Ganado Vacuno de Leche", sita en Añosa, se expone al público el correspondiente proyecto para que por las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días a partir del siguiente de la publicación del presente edicto.

Lo que se pone en conocimiento de todos en general,

Valle del Retortillo 18 de febrero de 1998. - El Alcalde, Julio Escobar Díez. 618

**VILLALBA DE GUARDO****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalba de Guardo, 18 de febrero de 1998. - El Alcalde, Adrés Salazar Alonso.

620

**VILLAMORONTA****E D I C T O**

Este Ayuntamiento instruye expediente de declaración de sobrante de la vía pública para su adjudicación directa al colindante don Faustino Caminero Relea, del terreno que a continuación se describe:

- Terreno sobrante de la vía pública, en calle La Carretera, del casco urbano de Villamoronta, de doscientos metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, Faustino Caminero Relea; Sur: Calle la Carretera; Este, Isidro Santos León; Oeste, José Luis Reboredo.

A los efectos de su inclusión en el Inventario de Bienes Municipal se valora en 1.000 pesetas/metro cuadrado. Sin cargas. Posesión inmemorial, sin que conste título o forma de adquisición.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 8 del Real Decreto 1372/86, el citado expediente queda expuesto al público por término de un mes, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Villamoronta, 9 de febrero de 1998. - El Alcalde, César Fernández.

590

**VILLAMORONTA****E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.

b) Informe de conducta expedido por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, así como cualquier documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Villamoronta, 17 de febrero de 1998. - El Alcalde, César Fernández.

588

**VILLATURDE****E D I C T O**

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, se exponen al público por término de quince días, al objeto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que consideren oportunas:

**PADRONES EXPUESTOS**

- Impuesto de Circulación de Vehículos 1998.
- Tasa de recogida de basuras 1997.

Lo que hago público para general conocimiento.

Villaturde, 16 de febrero de 1998. - El Alcalde, Alejandro Maeso Valiente.

591

**Anuncios particulares****CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA  
DE PALENCIA****UNIDAD DE RECAUDACION****E D I C T O**

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.1 y 14 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación (BOE número 70, de 23 de marzo) y en el artículo 62 de la Ley 12/96, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (BOE número 315, de 31 de diciembre), en ejecución del presupuesto de ingresos de la Corporación, ha procedido a practicar las liquidaciones de su Recurso Cameral Permanente. Como quiera que, respecto de los electores/sujetos pasivos que se relaciona en el anexo a este edicto, pese a haberse intentado, la notificación personal ha resultado infructuosa, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede mediante este edicto a la pertinente notificación de los correspondientes actos liquidatorios, con expresión del concepto e importes de las deudas tributarias respectivas.

El pago de las mencionadas deudas podrá realizarse en período voluntario en las oficinas de la Corporación (Plaza Pío XII, 7 de Palencia), en efectivo metálico o cheque conformado o bancario, hasta el día **20 de marzo de 1998**.

Transcurrida esta fecha, el cobro de las deudas impagadas se tramitará de conformidad con el procedimiento de recaudación en vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo d-14.2 de la Ley 3/1993, y a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de acuerdo con el convenio establecido con la misma.

Las liquidaciones que se notifica mediante el presente edicto y otros actos relativos a la gestión y recaudación del Recurso Cameral Permanente podrán ser objeto, según el artículo 17.2 de la Ley 3/1993, de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, en el término de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, pudiendo también interponerse, dentro del mismo término, recurso de reposición ante el Comité Ejecutivo de la Cámara. Los mencionados recursos no podrán ser simultaneados.

Relación de liquidaciones por el Recurso Cameral Permanente sobre el Impuesto de Actividades Económicas (1996), Impuesto de Sociedades (1995) e Impuesto sobre la

Renta de las Personas Físicas (1995) y cuya notificación ha resultado infructuosa, con expresión del nombre del contribuyente, domicilio (calle, número, municipio) e importe de la cuota del Recurso Cameral Permanente que resulta de aplicar, en su caso, el 2 % de la cuota del Impuesto de Actividades Económicas; el 0,15 % del rendimiento neto empresarial por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y el 0,75 % de la cuota líquida del Impuesto de Sociedades, para el tramo comprendido entre una y diez millones de pesetas de cuota, aplicándose para tramos superiores lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (BOE de 31 de diciembre).

### LISTADO DE CONTRIBUYENTES

NIP - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
12733709N RUIZ REVILLA SANTIAGO	CL PROCESIONES	ABIA DE LAS TORRES	1178	2314	0	3492
12376130Z ALVAREZ RODRIGO MARIA BELEN	CO SAN JUAN BAUTISTA 10	AGUILAR DE CAMPOO	1178	0	0	1178
12989818Q AMO MILLAN RAMON	CL MODESTO LAFUENTE 45	AGUILAR DE CAMPOO	1178	1018	0	2196
12759830M AMO VALLE JUAN CARLOS	CL MODESTO LAFUENTE 45	AGUILAR DE CAMPOO	1178	0	0	1178
14949177M BELTRAN RUIZ ROBERTO	PB QUINTANAS HORMIGUERA	AGUILAR DE CAMPOO	1178	2607	0	3785
12696098Y CA IZAL IBA EZ M MERCEDES	CL GENERALISIMO 23	AGUILAR DE CAMPOO	0	349	0	349
72115665Q CALVO SUANCES ARTURO	CL LORENZO RAMIREZ 3	AGUILAR DE CAMPOO	1178	0	0	1178
12721666K CATALAN ESCOBEDO JOSE RAMON	PZ ESPAÑA 6	AGUILAR DE CAMPOO	1178	142	0	1320
12742760R GARCIA ANTONIO JUAN CARLOS	CL SANTIAGO AMON 10	AGUILAR DE CAMPOO	1178	2179	0	3357
B34122747 INGESNORT SL	AV CERVERA 1	AGUILAR DE CAMPOO	1178	0	0	1178
B34123539 MACONORT S L	CL CARRETERA DE CERVERA 1	AGUILAR DE CAMPOO	1178	0	0	1178
B34101154 MADENORTE SL	AV GENERALISIMO 11	AGUILAR DE CAMPOO	1178	0	0	1178
12739735N MARTIN GARCIA JOSE LUIS	CL PUENTE 25	AGUILAR DE CAMPOO	0	510	0	510
B34142158 M. B. COCINAS SL	PB PUENTETOMA	AGUILAR DE CAMPOO	1178	0	0	1178
71931962Z PRADO DIAZ RUTH DE	CL SALMORIAL 8	AGUILAR DE CAMPOO	2356	0	0	2356
B34110916 PROCONORT S L	CL COOPERATIVA SAN PEDRO 22	AGUILAR DE CAMPOO	3534	0	0	3534
15797841S SANTIA EZ GIL JQSE MARIA	CL AREA FONTANEDA 3	AGUILAR DE CAMPOO	1178	1874	0	3052
12654949G VALLE MEDIIVILLA ELENA	CL MODESTO LAFUENTE 45	AGUILAR DE CAMPOO	1178	1205	0	2383
12730693D VILLACORTA ROJO JERONIMO	CL SAN MIGUEL	AGUILAR DE CAMPOO	1178	1359	0	2537
01794201V RUIZ FUENTE MARIA DE LA	PB BARRIO SAN QUIRCE	ALAR DEL REY	1178	0	0	1178
71925974Y TADEO RUIZ JULIO	BO SAN QUIRCE	ALAR DEL REY	1178	1795	0	2973
05286113T DIEZ MARTIN M SANDRA	CL HUMILLADERO 7	ALGETE	1178	0	0	1178
12730561S CASTRILLO GARRIDO JOSE LUIS	CL LA CERCA	AMPUDIA	1178	0	0	1178
X1040631L ET TAMIMI EL HOUSSEINE	CL VADILLO BAJO 16	ARIZA	1178	0	0	1178
12765803K GARCIA TORIBIO ROBERTO	AV SILVANO IZQUIERDO 33	ASTUDILLO	0	1878	0	1878
12681336X GARCIA VILLOLDO FELIX FORTUNATO	CL SILVANO IZQUIERDO 4	AŞTUDILLO	1178	1669	0	2847
15877840C GUTIERREZ VILLEGAS LIDIA ESPERANZA	CL MAYOR	AYUELA	1178	3066	0	4244
12700667K HERMOSA LACAMARA ANA MARIA	CL FUENTEPINO 30	BALTANAS	1178	543	0	1721
12748635B LAZARO ESPINA CLAUDIO JOSE	CL GENERAL MOLA 38	BALTANAS	2211	0	0	2211
37649402N PRIETO PLAZA FELIX	CL CASALS I CUBERO 238	BARCELONA	1178	0	0	1178
B32108763 CONSTRUCCIONES ANTONIO Y MANUEL,S.L.	LG VILLANUEVA	BARCO VALDEO	1178	0	0	1178
13939144V BEDOYA CHOCAN MURIA	CL VIVIENDAS PROTEGIDAS 2	BARRUELO DE SANTULLAN	1178	0	0	1178
12735321Z GARCIA BARRIUSO MIGUEL ANGEL	BO SANTIAGO 163	BARRUELO DE SANTULLAN	1178	2189	0	3367
72124577G GARCIA DIEZ JUAN BAUTISTA	PB PORQUERA DE SANTULLAN	BARRUELO DE SANTULLAN	1178	1487	0	2665
09726068N GARCIA LLAMAZARES NATIVIDAD	CL CASADO DEL ALISAL 3	BARRUELO DE SANTULLAN	1178	1372	0	2550
12722055L IGLESIAS FERNANDEZ JOSE	CL VIVIENDAS PROTEGIDAS 5	BARRUELO DE SANTULLAN	0	1826	0	1826
71927411V MACHO RUIZ ROBERTO	CL BARRIO SANTIAGO 41	BARRUELO DE SANTULLAN	1178	2392	0	3570
15375275M SANTIAGO GARCIA MARIA ANGELES	BO SANTIAGO-BLOQUE 15 15	BARRUELO DE SANTULLAN	1178	0	0	1178
12709762P SARDINA REVILLA ALFREDO	CL VIVIENDAS PROTEGIDAS 12	BARRUELO DE SANTULLAN	1178	1986	0	3164
71921567S PESCADOR GUTIERREZ GERARDO	LG URBANIZACION "LA VENTA"	BECERRIL DE CAMPOS	1178	1243	0	2421
32592324J ARNOSO ARNOSO OTILIA	PZ MAYOR 1	BOADILLA DE RIOSECO	1178	497	0	1675
B34121137 TIEMPO LIBRE LA BRA A SL	CL CONDE NU O NU EZ	BRAÑOSERA	2356	0	0	2356
12751673J GONZALEZ MIGUEL ALFONSO JOSE	CL SANTA AGUEDA 9	BUENAVISTA DE VALDAVIA	0	1046	0	1046
E34039818 PANADERIA MARCOS C DE B	CL MAYOR	BUENAVISTA DE VALDAVIA	1178	0	0	1178
13680359M CAMINERO LORENZO JOSE MARIA	CL VILLANORIANA LA VENTILLA 7	BURGOS	1178	0	0	1178
15842279V CEJUDO ALONSO DOMINGO ALBERTO	CL SANTA AGUEDA 29	BURGOS	1178	0	0	1178
X0666818W DIAGNE PAPA	PQ EUROPA 7	BURGOS	1178	0	0	1178
A09097056 GRUAS BELLVER SA	CR VALLADOLID KM 4	BURGOS	6703	0	0	6703
X1477555N GUEYZ MODOU	PQ EUROPA 7	BURGOS	1178	0	0	1178
X1337194C NDIAYE IBRAHIMA	CL PARQUE EUROPA 7	BURGOS	1178	0	0	1178
A09001587 SELECCION Y COMERCIO DE LA PATATA SA	CL MIRANDA 3	BURGOS	1178	0	0	1178



NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
12736432K ALONSO SEBASTIAN ARTURO	CL MANUEL RIZO 40	CARRION DE LOS CONDES	0	1150	0	1150
12626550X DIEZ CARRION ALEJANDRO	CL SANTA EULALIA 17	CARRION DE LOS CONDES	1178	833	0	2011
12724751R DIEZ TORRELLAS ANTONIA	CL PEDRO ROMERO	CARRION DE LOS CONDES	0	906	0	906
E3403847I DISTRIBUCIONES DEL RIO C B	PG INDUSTRIAL	CARRION DE LOS CONDES	1178	0	0	1178
B34143289 GARRIDO-ONECHA SL	CL ESTEBAN COLLANTES 2	CARRION DE LOS CONDES	1178	0	404	1582
12723426X IBA EZ MEDINA BEGO A	CL SANTIAGO DELGADO 1	CARRION DE LOS CONDES	2356	1353	0	3709
12670372V REDONDO VILLASUR JACINTO	CL ESTEBAN COLLANTES 16	CARRION DE LOS CONDES	1178	2116	0	3294
12750295S RIO MARTIN JOSE CARLOS	CL JOSE ANTONIO 29	CARRION DE LOS CONDES	0	2424	0	2424
12627441G RIO SANTILLANA JESUS	CL JOSE ANTONIO 24	CARRION DE LOS CONDES	0	2424	0	2424
12756665Z GARCIA SAEZ LUIS MIGUEL	CL LA PELOTA 2	CASTRILLO DE VILLAVEGA	1178	0	0	1178
09685483E FERNANDEZ LOBATO JOSE LUIS	CL IGLESIA NUEVA 6	CASTROPEPE	1178	0	0	1178
12704905G IGLESIAS PEREZ JOAQUIN	CL CASTILLO	CERVATOS DE LA CUEZA	0	784	0	784
E34131334 COMERCIAL PE ALABRA CB	CL GENERAL MOLA 19	CERVERA DE PISUERGA	1178	0	0	1178
71911619A FRAILE SANCHEZ MIGUEL ANGEL	CL MONICA PLAZA 2	CERVERA DE PISUERGA	1178	1433	0	2611
37786166H GIL GARCIA MARIA ISABEL	PB RUESGA	CERVERA DE PISUERGA	1178	1158	0	2336
12720645N GIL GARCIA MARIA PILAR	PB RUESGA	CERVERA DE PISUERGA	0	1158	0	1158
71924630L GIL GARCIA MONTSERRAT	PB RUESGA	CERVERA DE PISUERGA	2356	1967	0	4323
50402956C GONZALEZ DIEZ TEODORA	CL PALACIO 1	CERVERA DE PISUERGA	0	438	0	438
12753149V RUIZ GARCIA FERNANDO	CL DANIEL FERNANDEZ 2	CERVERA DE PISUERGA	0	1745	0	1745
A79280079 TRANSPORTES RUVE SA	PB ARBEJAL	CERVERA DE PISUERGA	1869	0	3003	4872
71922911W CALLEJA GUTIERREZ JULIAN	CL COSTANILLA SAN MIGUEL 3	CEVICO DE LA TORRE	1178	2055	0	3233
12665537N CALVO MINGUEZ GABRIELA	CL GENERAL FRANCO 53	CEVICO NAVERO	0	930	0	930
12701460D GUTIERREZ SANTA MARIA RAMIRO	CL ESCUELAS VIEJAS	CISNEROS	0	2551	0	2551
12721096A PASTOR MANCHO JUAN RAMON	CL MAYOR	CISNEROS	1178	1011	0	2189
33523410J HEREDIA BERNALDO FEDERICO	UR BELLAVISTA CR GALAPAGAR 8	COLLADO VILL	1178	0	0	1178
12739976T CORREAS PARDO JOSE EMILIO	CL CARRETERA DE AMPUDIA 1	DUEÑAS	0	1256	0	1256
E34143875 FARMACIA DE DUEÑAS CB	CL ABILIO CALDERON 23	DUEÑAS	1178	0	0	1178
12709902X GARCIA CALVO CESAR	CL PASTORES 14	DUEÑAS	1178	1375	0	2553
07828706N ROGADO MARTIN, JOSE MARIA	CL ABILIO CALDERON 23	DUEÑAS	0	6183	0	6183
13097892J VEGAS DIEZ, MARIA DE LAS MERCEDES	CL ABILIO CALDERON 23	DUEÑAS	0	6183	0	6183
12737208S LOPEZ GARCIA BLANCA ESTHER	CL REAL 1	ESPINOSA DE VILLAGONZALO	1178	2861	0	4039
12712404M MELENDEZ ESTEBANEZ M ANGELES	CL LOS CAÑOS 12	FROMISTA	1178	1692	0	2870
B34161950 METALICAS LAS FLORES SL	CL LAS HUESAS 8	FROMISTA	1178	0	0	1178
12729933P PLAZA BLANCO ANTONIO	CL HIGUERAS 2	FROMISTA	1178	2551	0	3729
12742559P PLAZA BLANCO MARIA DEL CARMEN	AV INGENIERO RIBERA 10	FROMISTA	2356	5761	0	8117
12704468G PLAZA GUTIERREZ MIGUEL	CL FRANCESA 58	FROMISTA	1178	2022	0	3200
12696719Y PLAZA GUTIERREZ LUIS	PZ CASTILLO 5	FROMISTA	1178	2551	0	3729
71921315Q RENELO PRIETO ISIDRO	CL LOS CAÑOS 12	FROMISTA	1178	324	0	1502
12733108D RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JULIAN	CL RONDA S PEDRO 5	FROMISTA	0	1560	0	1560
12646643R ROJO SALOMON PRISCILIANO.	AV EJERCITO ESPAÑOL 11	FROMISTA	0	363	0	363
12696702N RUIZ MOSLARES JOSE ANTONIO	CL CARREMONZON 17	FROMISTA	1178	2055	0	3233
12629912Z RUIZ SALOMON M CANDELAS	AV EJERCITO ESPAÑOL 11	FROMISTA	2356	2756	0	5112
12707081H VILLAMERIAL CLEMENTE TEOFILO	CL CASTILLO	FROMISTA	1178	0	0	1178
09715464B ALVAREZ GARCIA PEDRO	CL ARROYAL 23	GUARDO	2356	2788	0	5144
12696554W ARES BENITO TOMAS	CL MAYOR 82	GUARDO	0	1106	0	1106
09493856P CANSECO GONZALEZ FELIPE	CL BECQUER 5	GUARDO	2356	950	0	3306
71924538L CANSECO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	PG EXPLOSIVOS 7	GUARDO	2356	498	0	2854
12715769H DIEZ VILLARROEL BEGO A	PS AYUNTAMIENTO 13	GUARDO	1178	0	0	1178
B3415478I ESCASI S.L.	CL LOPE DE VEGA 6	GUARDO	1178	0	0	1178
B34140616 FIGUARDO SL	PG LAS ROZAS -CTRA MAGDALENA	GUARDO	2474	0	0	2474
12667404Q GARCIA ALVAREZ MARIA LUZ	CL JORGE MANRIQUE 2	GUARDO	0	1332	0	1332
E34030718 HERMANAS GARCIA ALVAREZ CB	CL MAYOR	GUARDO	1178	0	0	1178
14832132F LOPEZ PANIAGUA RICARDO	AV ASTURIAS 9	GUARDO	1178	0	0	1178
B34142760 LOS ROBLES GUARDO SL	PZ DE LA CONSTITUCION 1	GUARDO	2356	0	0	2356
71919992G MARCOS LOPEZ GONZALO	AV SAN MIGUEL 6	GUARDO	1178	0	0	1178
71922651H MONGE SAEZ JOSE	CL MAYOR 10	GUARDO	1178	0	0	1178
37784169E MARGANES PABLOS M CONSUELO	CL VALDESPINA	GUARDO	1178	429	0	1607
12758435J TREJO DURAN FRANCISCO JAVIER	AV ASTURIAS 3	GUARDO	1178	1543	0	2721
12696648G VILLARREAL POZA JOSE LUIS	AV CASTILLA Y LEON 1	GUARDO	1178	0	0	1178
12638351N FUENTE GONZALEZ VISITACION	CL COLON 4	HERRERA DE PISUERGA	0	1602	0	1602
12737466C GARCIA ABIA MARIA ELENA	CL NICARAGUA 4	HERRERA DE PISUERGA	0	516	0	516
12573296R GOMEZ ESTACA NICOLAS	AV EUSEBIO SALVADOR 38	HERRERA DE PISUERGA	0	2597	0	2597
A34013912 LACTEOS LA VACA SA	CR CERVERA	HERRERA DE PISUERGA	3198	0	0	3198
71921325A MOTOS HERNANDEZ ISABEL	CL TRAS LA PARRA 17	HERRERA DE PISUERGA	2356	278	0	2634
E34150417 REVILLA IGLESIAS CB	CL MARIA AUXILIADORA 3	HERRERA DE PISUERGA	1178	0	0	1178
12750412V MOZOS PRIETO JAVIER DE LOS	LG ENELMUNICIPIO	HERRERA DE VALDECAÑAS	0	3832	0	3832
E34131045 PRIETO CALLEJA C B	LG EN EL MUNICIPIO	HERRERA DE VALDECAÑAS	1178	0	0	1178
12760193T GALLARDO HIJOSA LAURA	CL CONDE VALLELLANO	ITERO VEGA	1178	0	0	1178
12661337K GALLARDO TAPIA JOSE MARIA	CL CONDE VALLELLANO	ITERO VEGA	1178	1171	0	2349
B3413974I LUDOEL SL	CR ASTUDILLO 6	LANTADILLA	1178	0	0	1178

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
B34112375 VIVIENDAS SOCIALES CASTELLANAS	PZ MAYOR 1	LANTADILLA	1178	0	0	1178
B24321358 ELECTRIFICACIONES MARTINEZ, ELECMAR SL	CL LEOPOLDO ALAS 22	LEON	1178	0	0	1178
B15344104 VARIETY SL	CL VIRGEN VELILLA 13	LEON	1346	0	0	1346
A28009017 AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD SA	CL PRINCIPE VERGARA 112	MADRID	1178	0	0	1178
B06004170 CONSTRUCTORA EDIFICACIONES OBR HID SL	CL SANCHO DAVILA 11	MADRID	1178	0	0	1178
A78073327 FRANMAVIR SA	CL MATACHELL 19	MADRID	2356	0	0	2356
B81321101 OVEN FIVE SL	CL DURANGO 21	MADRID	3534	0	0	3534
A78777331 PROMOCIONES AV SANTANDER 33 PALENCIA SA	CL MANZANARES 22	MADRID	3639	0	0	3639
B81083701 ROBERLAND SL	CL ANICETO MARINAS 110	MADRID	1178	0	0	1178
02891220M RODRIGO GUTIERREZ M ANGELES	CL PABLO SERRANO 1	MADRID	1178	0	0	1178
02123977L RONCERO GARCIA M LUISA	CL O'DONNELL 11	MADRID	1178	0	0	1178
12675887M CUEVAS SAINZ JOSE LUIS	CL URB. CASTILLO DE MAGAZ 6	MAGAZ DE PISUERGA	1178	3093	0	4271
12679211R IZQUIERDO GINETE MARIANO	CL CAMINO LAS HERAS 11	MAGAZ DE PISUERGA	1178	0	0	1178
12713390W PEREZ PUENTE AMPARO	CL LAS BODEGAS 1	MAGAZ DE PISUERGA	1178	2449	0	3627
12737973K FERNANDEZ SANTOS JOSE LUIS	CL EN EL MUNICIPIO	MANTINOS	1178	0	0	1178
09696675J SERRANO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CL CASTINILLA	MAZARIEGOS	1178	1509	0	2687
12640286S CANO BENAYAS DELFINA	CL ENELMUNICIPIO	MAZUECOS DE VALDEGINATE	1178	1499	0	2677
13089586X OLMO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	CL GENERAL MOLA 27	MELGAR DE FERNAMENTAL	1178	0	0	1178
X1289778P EL BOUSTAOUI EL MUSTAPHA	BO SANTA OLALLA 8	MOLLEDO	1178	0	0	1178
09282305B LASSO RUBIO MARIA	CL TEJAR 3	MONZON DE CAMPOS	1178	0	0	1178
12623793J RUBIO GUTIERREZ M CARMEN	CL TEJAR 3	MONZON DE CAMPOS	1178	0	0	1178
12542920P REDONDO GARCIA M DOLORES	LG EN EL MUNICIPIO	OSORNILLO	0	890	0	890
45420604C VILLEGAS REDONDO JESUS	CL GENERAL FRANCO	OSORNILLO	1178	572	0	1750
B34135434 RESTAURANTE GARCIA CESTAPE SL	CR SANTANDER	OSORNO MAYOR	2356	0	0	2356
B33425232 CONSTRUCCIONES TANO DEL PINO, S.L.	CL TRAVESIA DEL RAYO 4	OVIEDO	1283	0	0	1283
71584051R FUENTESECA ALVAREZ PERFECTO	CL FAVILA 34	OVIEDO	1178	0	0	1178
12754656Y BARRANTES VICENTE GERMAN AUGUSTO	AV VALLADOLID 24	PALENCIA	1178	373	0	1551
12731532C 3LCALDE ROMAN GUILLERMO	CL MANAGUA 19	PALENCIA	0	1779	0	1779
12716368J ABRIL ALONSO ALBERTO	CL PERU 11	PALENCIA	1178	3470	0	4648
80117490A ADAME LUCENA FRANCISCA	CL MANAGUA 19	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34134890 AGRICULTURA ALQUILADA PALENTINA SL	CL SANTIAGO 22	PALENCIA	0	0	1830	1830
11955758J AGUADO ARIAS NOELIA MARIA	CL ANTONIO MAURA 9	PALENCIA	2356	0	0	2356
11955757N AGUADO ARIAS, FATIMA MARIA	CL ANTONIO MAURA 9	PALENCIA	1178	2133	0	3311
12723356D AGUADO IGLESIAS RAFAEL	CL MANCORNADOR 6	PALENCIA	1178	0	0	1178
12767903M AGUADO PRIETO JUAN CARLOS	CL ALBERTO FERNANDEZ 6	PALENCIA	1178	0	0	1178
12687523X AGUADO TEJEDOR JULIO	CL ANDALUCIA P-260	PALENCIA	1178	3904	0	5082
12732678Q AITA ORCAJO JOSE MARIA	CL DO A SOL Y DO A ELVIRA 6	PALENCIA	1178	3203	0	4381
12736729L ALONSO FERNANDEZ M MILAGROS	CL FEDERICO MAYO 14	PALENCIA	1178	0	0	1178
12755121B ALONSO MAESTRO M CARMEN	AV SANTANDER 9	PALENCIA	1178	0	0	1178
12749437P ALONSO PEREZ GONZALO	CL BATAN DE SAN SEBASTIAN 2	PALENCIA	4712	0	0	4712
12746800Q ALVAREZ ROJO JOSE FRANCISCO	CL MARIA DE MOLINA 9	PALENCIA	1178	0	0	1178
12718260L ALVARO SAINZ FERNANDO	PS FRAILES 8	PALENCIA	1178	3594	0	4772
11700697E AMO ANTON FRANCISCO	CL SANTIAGO C 7	PALENCIA	1178	0	0	1178
12710981P AMOR SUAREZ ALFONSO	CL CASAS DEL HOGAR 43	PALENCIA	1178	0	0	1178
71927288D ANDRES MERINO GREGORIO	CL CHILE 4	PALENCIA	2356	0	0	2356
12747643P ANDRES MERINO MILAGROS	AV MADRID 3	PALENCIA	1178	1979	0	3157
12750712H ANDRES SENEQUE ANDRES	CL DON PELAYO 16	PALENCIA	1178	377	0	1555
A34100719 ANGEL CHILLON S A	CL ISLAS CANARIAS 12	PALENCIA	0	0	6448	6448
B34136135 ANPETRAM SL	AV BRASILIA 16	PALENCIA	3534	0	218	3752
12718798M ANTOLIN ALONSO JUAN JOSE	AV SANTANDER 5	PALENCIA	1178	1656	0	2834
71931067Q ANTOLIN CUESTA RICARDO ANTONIO	CL ABILIO CALDERON 2	PALENCIA	1178	0	0	1178
12763595X ANTOLIN DEL RIO LUIS MARIANO	CL GENERAL MOLA 102	PALENCIA	1178	1979	0	3157
12694156L ANTOLIN GARCIA JAIIME	CL GERMAN CALVO 8	PALENCIA	1178	1811	0	2989
12733680Y ANTOLIN GARCIA LUIS FRANCISCO	CL GASPAR ARROYO 5	PALENCIA	1178	3277	0	4455
12714945Q ANTOLIN FERROTE JOSE MIGUEL	CL GRAN CAPITAN 6	PALENCIA	1178	3605	0	4783
71395144Q ANTON ANTON PRIMITIVO	AV BRASILIA 16	PALENCIA	1178	0	0	1178
12706833T ARCE GALLARDO CARLOS	CL JUAN BRAVO 4	PALENCIA	1178	3552	0	4730
14693187M ARENAS MENDEZ JOSE MARIA	CL JULIAN DIEZ 19	PALENCIA	3534	3544	0	7078
12720008L ARIAS SANTAMARTA TOMAS	AV VALLADOLID 17	PALENCIA	0	1404	0	1404
12714964N ARIJA GUANTES JOSE JESUS	CL CAMPOS GOTICOS 55	PALENCIA	2356	0	0	2356
12665438M ARNAIZ BENITO JULIAN	CL PINOS 15	PALENCIA	1178	0	0	1178
G34136424 ASOC DE EMPRESARIOS DE ACADEMIAS DE ENSE	CL MAYOR 63	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34041012 AUTOCARES PALENCIA S L	CL MARIA MOLINA 2	PALENCIA	2356	0	0	2356
12760746R BA OS MARTIN ALBERTO	CL SAN JOSE 26	PALENCIA	1178	3547	0	4725
12757002Y BA OS MARTIN JUAN JOSE	CL SAN JOSE 26	PALENCIA	0	1115	0	1115
12677129N BALBAS BUREBA MARIA JESUS	CL JACINTO BENAVENTE 2	PALENCIA	1178	1701	0	2879
12744131S BAÑOS MARTIN SERAFIN	CL SAN JOSE 26	PALENCIA	0	2934	0	2934
12755408E BAQUERIN MARTINEZ JOSE LUIS	AV MANUEL RIVERA 10	PALENCIA	1178	0	0	1178
12731706X BAQUERO GUTIERREZ ROBERTO	CL CASAS DEL HOGAR 5	PALENCIA	0	798	0	798
12709915T BARBACHANO SANMILLAN MARIANO	CL ASUNCION 1	PALENCIA	0	3719	0	3719

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.P.	SOCI	TOTAL
12694429Q BARRIOS MANCHON AGUSTIN	CL MENENDEZ PIDAL C 1	PALENCIA	1178	2717	0	3895
15832389V BENITO DIEZ HIPOLITO	CL LAS ACACIAS 8	PALENCIA	1178	1128	0	2306
12721113C BLANCO DIEZ FRANCISCO JAVIER	CL ONESIMO REDONDO 11	PALENCIA	0	455	0	455
12711769Z BODERO GARCIA MONSERRAT	CL NUÑEZ DE BALBOA 20	PALENCIA	1178	2082	0	3260
30551064A BODERO JORQUES MARIA REYES	AV SANTANDER 25	PALENCIA	0	2588	0	2588
12711119P BORJA DARRUL ENRIQUE	CL NAVAS DE TOLOSA 5	PALENCIA	1490	0	0	1490
12719015S BRINGA DUE AS ROSA MARIA	AV CARDENAL CISNEROS 29	PALENCIA	1178	2486	0	3664
12231661P BRUNO MATA MANUEL	AV SANTANDER 12	PALENCIA	1178	0	0	1178
12751545T BUENO APARICIO M DOLORES	CL GENERAL GODED C 31	PALENCIA	1178	2873	0	4051
12726860V BUENO APARICIO MARCOS ANTONIO	AV GENERAL GODED 31	PALENCIA	1178	1703	0	2881
12693148T BURGOS REVILLA FERNANDO	CL MENENDEZ PELAYO 5	PALENCIA	1178	0	0	1178
12729075R BURON SECO JAVIER JACINTO	CL GENERAL GODED 31	PALENCIA	2194	6095	0	8289
12715474Q CABEZA SAEZ JOSE MARIA	CL BARREDO VIEJO 3	PALENCIA	2356	0	0	2356
B34155846 CAPE MAFECA SL	CR DE SALDAÑA	PALENCIA	1587	0	0	1587
B34143883 CALEFACCIONES SAN ANTONIO SL	AV ASTURIAS 37	PALENCIA	1178	0	0	1178
51308476F CALVO CANO MIGUEL ANGEL	CL DON MIRO - 1	PALENCIA	1178	0	0	1178
01375770W CALVO SANCHEZ PEDRO	CL MAYOR PRINCIPAL 56	PALENCIA	1178	5492	0	6670
12718806J CALZON HERRAN ADOLFO	CL BALMES 4	PALENCIA	1178	0	0	1178
12702886D CALZON HERRAN ISABELINO	CL QUEIPO LLANO 18	PALENCIA	1178	3229	0	4407
12729671E CALLEJA MONTES MARIA DEL VALLE	AV BUENOS AIRES 5	PALENCIA	1178	2395	0	3573
E34145086 CAMARDI PUBLICIDAD CB	CL MENENDEZ PELAYO 20	PALENCIA	1178	0	0	1178
12714990S CAMINO CASTRO M TERESA	CL JUAN DE BALMASEDA 6	PALENCIA	1178	0	0	1178
12726746H CANO RODRIGUEZ CARLOS	CL JUAN BRAVO 13	PALENCIA	0	5880	0	5880
12706504Q CAPILLAS MERINO VALERIANO	AV MADRID 25	PALENCIA	1178	2826	0	4004
Q3400017D CARITAS DIOCESANAS	PZ CARMELITAS 2	PALENCIA	1178	0	0	1178
12700678D CASTRO ILLERA MARIA ROSARIO	AV REPUBLICA ARGENTINA 9	PALENCIA	1178	0	0	1178
12710663N CELIS GALA VICENTE	CL LAS ENCINAS 5	PALENCIA	0	1656	0	1656
G3411398S CENTRO DE DESARROLLO DEL CARRION Y UCIEZ	AV MODESTO LAFUENTE 8	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34136036 CENTRO DON GUARIN SL	CL VALDESERIAS 2	PALENCIA	1178	0	3817	4995
G34006742 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "IR"	PZ CARMELITAS 2	PALENCIA	1178	0	0	1178
E34134239 CIA. TEATRAL T.P.T.P. CB	CL PORTAL DE BELEN 2	PALENCIA	1178	0	0	1178
12686901D CIDON ARIAS JUSTO	AV MODESTO LAFUENTE 17	PALENCIA	1178	4462	0	5640
B34129965 CLEYS S L	CL LOS ROBLES 22	PALENCIA	1178	0	0	1178
G34137000 CLUB KARATE DO-SHIN	CL DON PELAYO 8	PALENCIA	1178	0	0	1178
E34161232 COLISEUM CB	CL RIZARZUELA 13	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34154807 COMERCIAL PALENTINA DE LUBRICANTES Y REC	CL JUAN BRAVO 9	PALENCIA	1178	0	0	1178
12736176H CONDE PASTOR ROBERTO	CL CASADO ALISAL 45	PALENCIA	2356	0	0	2356
B34019190 CONSTRUCCIONES Y PROMOC STA CECILIA SL	AV VALLADOLID 25	PALENCIA	2356	0	0	2356
12519761X CORCOBADO SERRANO PALMIRA	PZ CERVANTES 91	PALENCIA	1178	556	0	1734
12746029G CRESPO MANCHO M DEL ROSARIO	CL CHURRUCA 4	PALENCIA	2356	0	0	2356
12733016D CRUZ BARCENILLA JUAN JOSE	CL ALFONSO VIII 3	PALENCIA	1312	0	0	1312
12734359H CUESTA ORTIZ TEOFILO	CL GUZMAN BUENO 7	PALENCIA	1178	4007	0	5185
E34018465 CUESTA ORTIZ TEOFILO Y OTRO CB	CL GUZMAN BUENO 7	PALENCIA	3534	0	0	3534
12687190E CUEVAS SAINZ MANUEL	CL RAMIREZ 3	PALENCIA	1178	1605	0	2783
A34162453 CULTIVADORES DE SEMILLAS SA	PZ MAYOR 15	PALENCIA	1178	0	0	1178
E34142794 CHITOS C.B.	CL JUAN CASTILLA 4	PALENCIA	3752	0	0	3752
12677018Q DE LAS HERAS FERNANDEZ JUAN	CL BATAN SAN SEBASTIAN 3	PALENCIA	1178	0	0	1178
00646312N DEL BARRIO RUBIO ANTONIO JESUS	CL MIGUEL HERNANDEZ 31	PALENCIA	0	2358	0	2358
12761205T DIEGO DE LOS BUEIS JORGE LUIS DE	CL SAN JUAN DE BALMASEDA 9	PALENCIA	0	1592	0	1592
B34142455 DIETETICA PALENTINA SL	CL BECERRO DE BENGUA 4	PALENCIA	1178	0	0	1178
12750335D DIEZ LOPEZ RIGOBERTO	PZ BUENOS AIRES 2	PALENCIA	1178	2170	0	3348
12757715Y DIEZ ROLDAN ANGEL MANUEL	CL GENERAL MOLA 80	PALENCIA	0	1979	0	1979
B34157297 DIOS NOS GUARDE SL	CL RIZARZUELA 12	PALENCIA	1178	0	837	2015
12730827M DIOSDADO MORAS, M DEL MAR ANGELA	AV MADRID 45	PALENCIA	2356	2140	0	4496
12718652C DOCIO HERRERO MARIA ZULEMA	CL LOS TRIGALES 6	PALENCIA	1178	0	0	1178
E34147488 DOMINGO ROBLES CB	CL ALFONSO VIII 10	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34103234 DROVER BROWNING SL	CL RIZARZUELA 18	PALENCIA	1178	0	615	1793
12544870A DURAN MIGUEL ALEJANDRO	PZ JUAN XXIII 8	PALENCIA	1178	1806	0	2984
B34151167 EBANISTERIO CARPINTERIA JUAREZ SL	AV LEON 28	PALENCIA	2356	0	0	2356
E34161679 EL SALON CB	CL MARIANO PRIETO 3	PALENCIA	1178	0	0	1178
E34105064 EMBUTIDOS EL CRISTO C B	PO INDUSTRIAL VILLALOBON 20	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34142828 EMILIO Y MIGUEL PRIETO SL	CL GENERAL MOLA 75	PALENCIA	1178	0	1942	3120
12700865N EMPERADOR GRANJA LINO	CL RICARDO CORTES 14	PALENCIA	1178	3314	0	4492
12620988Z ESCUDERO ESCUDERO RAMON	CL MARIA DE MOLINA 6	PALENCIA	2356	2072	0	4428
12729125M ESCUDERO HERNANDEZ ANTONIO	CL JUAN BRAVO BLOQUE 16 14	PALENCIA	1178	0	0	1178
E34157487 ESCUELA DE MUSICA GRANADOS CB	CL GARCIA MORATO 11	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34150433 ESPECTACILOS OSMAN S.L.	CL CONDE VALLELLANO 3	PALENCIA	1178	0	841	2019
12723106N ESPESO MARTINEZ MAXIMO	CL GUADALAJARA 1	PALENCIA	1178	4151	0	5329

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
12686763D ESPINA DUQUE CARLOS	AV JOSE ANTONIO 33	PALENCIA	1178	3073	0	4251
12721014J ESPINOSA HOYOS JOSE LUIS	CL FEDERICO GARCIA LORCA 18	PALENCIA	1178	3178	0	4356
15952159A ESTEVEZ MARTIN JOSE MARIA	CL COVADONGA 1	PALENCIA	0	3190	0	3190
B34129916 EXMODETI SL	AV REPUBLICA ARGENTINA 14	PALENCIA	1178	0	0	1178
12722789V FARRAN MONTERO CESAR	CL COLON 37	PALENCIA	1178	3080	0	4258
12745855Z FERNANDEZ ARROYO FRANCISCO JAVIER	CL EMPEDRADA 8	PALENCIA	0	2403	0	2403
12550839S FERNANDEZ FUENTE CARLOS	CL MARTIN CALLEJA 3	PALENCIA	0	1391	0	1391
12688072F FERNANDEZ FUENTE JOSE MARIA	AV BRASILIA 14	PALENCIA	0	1391	0	1391
12711510P FERNANDEZ GARCIA DIONISIO	CL ALONSO PARIS 1	PALENCIA	1178	0	0	1178
12744072W FERNANDEZ GIL JOSE LUIS	PS LOS FRAILES 4	PALENCIA	1178	0	0	1178
12762840W FERNANDEZ HERNANDEZ M CONCEPCION	CL NTRA SRA BELEN 2	PALENCIA	1178	0	0	1178
12756551S FERNANDEZ HERNANDEZ M PILAR	CL NTRA SRA BELEN 12	PALENCIA	1178	0	0	1178
12761574R FERNANDEZ LOPEZ JAVIER	CL PARAGUAY 18	PALENCIA	0	1577	0	1577
12670948H FERNANDEZ POLANCO VICTORIANO	CL PARAGUAY 18	PALENCIA	0	281	0	281
12763374F FERNANDEZ SAEZ MARIA RESURRECCION	CL PEREGRINOS 15	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34136408 FITOPAL S L	CL LOPE DE VEGA 16	PALENCIA	2356	0	2063	4419
A34133389 FONESPAL S A	AV MODESTO LA FUENTE 8	PALENCIA	2689	0	0	2689
12649001J FRAILE ALARIO MANUEL	CL MARIA MOLINA 8	PALENCIA	1178	3995	0	5173
12740780E FRANCISCO FRANCISCO JULIO	AV LOS VACCOS 3	PALENCIA	1346	639	0	1985
12714140Q FUENTE VALENCIA ANGELITA	CL TARIFA 1	PALENCIA	1178	3122	0	4300
12716426W FUERTES GATO M VICTORIA	CL AGENTES COMERCIALES 6	PALENCIA	1178	1813	0	2991
B34150052 GALINPE S.L.	CL TENIENTE ANDRES VELASCO 17	PALENCIA	2356	0	43	2399
12615712M GARCIA ANTOLIN JUANA	CL DOCTOR CAJAL 6	PALENCIA	2356	1545	0	3901
12717860X GARCIA DE LA FUENTE JESUS ANTONIO	AV CAMPOS GOTICOS 61	PALENCIA	1178	0	0	1178
12680728T GARCIA GOMEZ VALENTIN	AV SANTIAGO AMON 15	PALENCIA	1178	0	0	1178
12697605H GARCIA POVEDANO MARINA	CL LOS ROBLES 16	PALENCIA	1178	1979	0	3157
71921908B GARCIA REVUELTA LUCIO	AV BRASILIA 2	PALENCIA	1178	4703	0	5881
12716382G GARCIA RODRIGUEZ VICTORIA	CL LAS ENCINAS 5	PALENCIA	0	1656	0	1656
12635002K GARCIA SANMARTIN ALEJANDRO ANGEL	AV VALLADOLID 19	PALENCIA	0	2873	0	2873
12681389V GARCIA SUAREZ AVELINO	CL VALVERDE 5	PALENCIA	1178	838	0	2016
14544955P GARCIA VILLACORTA RICARDO	AV MADRID 21	PALENCIA	1178	3348	0	4526
12710623H GARCIA VIVAR M LUISA	CL LUIS DE GONGORA 12	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34161372 GASPOCA INSTALACIONES SL	AV CARDENAL CISNEROS 33	PALENCIA	1178	0	0	1178
E34106153 GELMA CB	PZ JUAN XXIII 8	PALENCIA	1178	0	0	1178
12756261R GIL DE LA VEGA VALENTINA	CL CORRAL DE LA CERERA	PALENCIA	1178	1371	0	2549
12741207M GIL GARCIA FRANCISCO JAVIER	CL TELLO TELLEZ 9	PALENCIA	1178	2386	0	3564
B34149179 GLOBAL JEANS AND SHOES,SL	CL MARTIN CALLEJA 4	PALENCIA	2356	0	0	2356
12747127K GOMEZ CRESPO ALBERTO	AV MODESTO LA FUENTE 10	PALENCIA	1178	2281	0	3459
14512458X GOMEZ GONZALEZ M CARMEN	CL TENIENTE VELASCO 15	PALENCIA	1178	1784	0	2962
12743950H GOMEZ RODRIGO MARIA CARMEN	AV VALLADOLID 29	PALENCIA	1178	0	0	1178
12752756S GONZALEZ AGUADO JESUS AURELIO	CL LAS MONJAS 14	PALENCIA	1178	2180	0	3358
12736581D GONZALEZ CASTRILLO LUIS FERNANDO	CL ONESIMO REDONDO 3	PALENCIA	0	566	0	566
12769789M GONZALEZ CAYON ANA BELEN	CL VALPARAYSO 1	PALENCIA	2356	0	0	2356
12660311F GONZALEZ CRUZ JOSE MARIA	PZ SAN MIGUEL 5	PALENCIA	1178	0	0	1178
12714042X GONZALEZ DE LA CUESTA VICENTE CIRIACO	CL ALFONSO VIII C 5	PALENCIA	1178	0	0	1178
09475298B GONZALEZ FERNANDEZ PAULINO	CL VALDESERIAS 1	PALENCIA	1178	0	0	1178
12715863Z GONZALEZ FUENTE LUIS ANGEL	CL LEON FELIPE 5	PALENCIA	2356	3578	0	5934
12738675X GONZALEZ FUENTES PILAR	CL VALDESERIAS 2	PALENCIA	1587	0	0	1587
12700519B GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	CL JUAN XXIII 8	PALENCIA	1178	0	0	1178
12737302V GONZALEZ GUTIERREZ FRANCISCO	CL MANUEL MARTINEZ AZCOITI 27	PALENCIA	0	1913	0	1913
12751124Q GONZALEZ MERINO ANA MARIA	CL MANUEL MARTINEZ AZCOITI 27	PALENCIA	1178	0	0	1178
12696402B GONZALEZ NIETO LUIS JAVIER	CL JUAN BALMASEDA 6	PALENCIA	0	2281	0	2281
12708194G GONZALEZ REDONDO JULIO	CL MARIA PADILLA 7	PALENCIA	1178	2091	0	3269
12624006L GONZALO HERNANDO GREGORIA	CL HEROES DEL ALCAZAR	PALENCIA	1178	556	0	1734
12700388H GONZALO HERRERO MARIA DEL CARMEN	CL DOCTOR DIAZ CANEJA	PALENCIA	1178	2623	0	3801
12711037H GREGORIO OLEA FABIANA	AV MADRID 15	PALENCIA	2356	1357	0	3713
12705722Q GUERRERO AMOR RAFAEL	CL CARACAS 12	PALENCIA	1178	2885	0	4063
12766439J GUTIERREZ GONZALEZ FEDERICO	CL ALONSO PARIS 4	PALENCIA	1178	0	0	1178
45572773K HERNANDEZ GABARRI M MONTSERRAT	CL INFANTA ISABEL	PALENCIA	1178	0	0	1178
12701337R HERNANDEZ GIMENEZ JUAN	CL LAGUNA SALSA 22	PALENCIA	1490	0	0	1490
12723703B HERNANDEZ HERNANDEZ ARTURO	AV SAN TELMO 15	PALENCIA	1178	0	0	1178
12710785L HERNANDEZ HERNANDEZ M CONCEPCION	CL LA AMISTAD 6	PALENCIA	0	1190	0	1190
12761724J HERNANDEZ IGLESIAS VICTOR BAUTISTA	CL VALVERDE 6	PALENCIA	1178	187	0	1365
12685732J HERNANDEZ JOFRE VILLEGAS GERARDO	CL LOS TRIGALES 9	PALENCIA	2356	4219	0	6575
12708771Y HERNANDEZ LOZANO EMILIO	PZ PADILLA 2	PALENCIA	1178	0	0	1178
12701949S HERNANDEZ LOZANO MARIANO	CL INFANTA ISABEL 1	PALENCIA	1178	0	0	1178
12744462R HERNANDEZ MERINO M LOURDES	CL VIRGEN ESPERANZA 3	PALENCIA	0	1784	0	1784
B34127290 HERPAJ S L	LG CAMINO COLLANTES	PALENCIA	7173	0	0	7173

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
12693486Q HERRERO INFANTE MARIA DEL CARMEN	AV MADRID (FINCA PORTAZGO)	PALENCIA	1178	0	0	1178
A34157289 HERVELLA ACEVES ASOCIADOS S.A.L.	CL MARQUES DE ALBAIDA 1	PALENCIA	1776	0	0	1776
B34128371 HOMPANERA GAB TEC PERICIAL DE SEGUROS S	PG INDUSTRIAL LEVANTE 23	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34158709 HOSTELERIA NIEBLA SL	CL MIGUEL HERNANDEZ 23	PALENCIA	1178	0	0	1178
71910134J IGLESIAS LUCAS AGUSTIN	CL JARDINES 5	PALENCIA	1178	4440	0	5618
12171950M IGLESIAS NIETO MARIA	CL VALVERDE 6	PALENCIA	2356	223	0	2579
E34160606 INDUSTRIAS PAB CB	CM TORRECILLA	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34125302 INMOBILIARIA PASAJE SAN FRANCISCO S L	CL VALENTIN CALDERON 10	PALENCIA	2356	0	0	2356
12748082X JIMENEZ JIMENEZ RAMON	CL LAGUNA DE LA SALSAA 6	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34145417 JOSE LUIS CAPA CONSTRUCCIONES 94, SL	CL VIZCAYA (SERPOL) 1	PALENCIA	0	0	2457	2457
12644478K JUBETE MELGAR ELIER	CL FEDERICO MAYO 4	PALENCIA	1178	1521	0	2699
A34010249 JUMARAGA SA	CL CASADO ALISAL 21	PALENCIA	1587	0	2177	3764
B34153213 JUSTO CIDON ARIAS SL	CL FEDERICO MAYO 7	PALENCIA	1178	0	106	1284
B34157776 LA SILLA QUE NUNCA SE OCUPA S.L.	CL CASA "E" 3	PALENCIA	1178	0	0	1178
12684962W LEON GUANTES JULIO	CL GENERAL MOLA 36	PALENCIA	1178	2064	0	3242
12738440M LINARES HERRERO JESUS ANGEL	CL MONJAS 16	PALENCIA	1178	2281	0	3459
12688560N LIQUETE MATE M JULIA	CL PATIO CASTAÑO 4	PALENCIA	0	2327	0	2327
E34152322 LONG JOHN C.B	AV SANTANDER 48	PALENCIA	1178	0	0	1178
12665909Q LOPEZ CRESPO RUFINO	AV MODESTO LAFUENTE 3	PALENCIA	1178	3018	0	4196
12737910G LOPEZ GARCIA MARIA SOLEDAD	CL DON PELAYO 14	PALENCIA	1178	2001	0	3179
13087215P LOPEZ GONZALEZ M ROSARIO	CL DIEGO LAINEZ 7	PALENCIA	1178	1795	0	2973
12526053T LOPEZ RODRIGO AMADORA	CL COLON 15	PALENCIA	1178	2531	0	3709
12766166Q LOPEZ SOTO JOSE LUIS	CL OLMOS 3	PALENCIA	1178	2255	0	3433
72116377S LOPEZ TIJERO MARTIN	CL CASAS DEL HOGAR 18	PALENCIA	2356	461	0	2817
12770536Q LOZANO HERNANDEZ DOLORES	CL PADILLA 2	PALENCIA	1178	0	0	1178
12532417Q LOZANO PEREZ PEDRO	CL MODESTO LA FUENTE 12	PALENCIA	1178	3069	0	4247
12708661B LOZAR DIEZ JUAN CARLOS	CL ANTONIO ALAMO SALAZAR 17	PALENCIA	2356	1504	0	3860
12530745T LLAMAS ALONSO PABLO	CL BECERRO BENGUA 14	PALENCIA	0	3361	0	3361
40831113H LLORENS NADAL TERESA	AV VACCOS 3	PALENCIA	1178	0	0	1178
12687068S MANCHO SIERRA LUIS MIGUEL	PZ HABANA 1	PALENCIA	1178	3679	0	4857
12727543X MANCHON ORTEGA LUIS ALBERTO	CL CHURRUCA 4	PALENCIA	1178	2265	0	3443
12754466T MANIEGA VEGA JOSE MIGUEL	CL SANTIAGO 13	PALENCIA	1178	0	0	1178
12668426A MARCOS GARCIA MARIA CONCEPCION	CL CARDENAL CISNEROS 35	PALENCIA	1178	2600	0	3778
12724313T MARTIN CABA ES LUIS CARLOS	CL GENERAL MOLA 23	PALENCIA	1178	0	0	1178
15832474X MARTIN CAMPO FRANCISCO JAVIER	CL SAN QUINTIN 22	PALENCIA	1178	1399	0	2577
12746926G MARTIN LOPEZ TERESA	AV MANUEL RIVERA 11	PALENCIA	1178	0	0	1178
12734878P MARTIN PRIMO JOSE LUIS	CL LANZAROTE 15	PALENCIA	0	2915	0	2915
12146235G MARTIN SANCHEZ M NATIVIDAD	CL SAN JOSE 26	PALENCIA	0	587	0	587
12691983P MARTINEZ ALVARO M JESUS	CL MODESTO LAFUENTE 9	PALENCIA	1178	1566	0	2744
12725494P MARTINEZ GATO MIGUEL VICENTE	AV SANTANDER 25	PALENCIA	0	6038	0	6038
12683929G MARTINEZ FERROTE LUIS ALBERTO	AV BUENOS AIRES 7	PALENCIA	1178	1800	0	2978
12683721A MARTINEZ RODRIGUEZ M ISABEL	AV REYES CATOLICOS 23	PALENCIA	1178	2557	0	3735
12695844M MARTINEZ VALPUESTA FELIPE	AV CARDENAL CISNEROS 29	PALENCIA	1178	3956	0	5134
12711697B MATILLA CATON ALFREDO	PZ MAYOR 15	PALENCIA	0	1434	0	1434
E34029264 MATILLA CATON ALFREDO Y CARLOS CB	CL CARDENAL ALMARAZ 4	PALENCIA	1178	0	0	1178
12711680V MATILLA CATON CARLOS	PZ MAYOR 15	PALENCIA	0	423	0	423
B81446510 MAYOR 100 SL	CL LA BONDAD 3	PALENCIA	2356	0	0	2356
12697909T MAYORDOMO SANTOS M AZUCENA	CL PUERTO PRINCIPE 4	PALENCIA	2356	0	0	2356
12724346X MELENDRE SALAZAR SAGRARIO	CL MENENDEZ PELAYO 18	PALENCIA	1178	34005	0	35183
12696201V MELERO TEJEDOR VENANCIO	AV MODESTO LAFUENTE 7	PALENCIA	1178	3863	0	5041
12743968J MELLA MEDIAVILLA GRISELDA	CL QUEIPO DE LLANO 16	PALENCIA	2356	2635	0	4991
12686675J MELLADO SANTAMARIA FRANCISCO	CL RIZARZUELA 20	PALENCIA	1178	3994	0	5172
12714025Q MERINO FRECHILLA MARIA DEL CARMEN	AV SAN TELMO 9	PALENCIA	1178	15	0	1193
12713696D MERINO MARCILLA JULIO	AV CARDENAL CISNEROS 8	PALENCIA	1178	2158	0	3336
12663983E MERINO SANTOS JOSE ANTONIO	CL CARACAS 6	PALENCIA	1178	1242	0	2420
12727604W MIGUEL APARICIO CARLOS LUIS	CL GENERAL MOLA 62	PALENCIA	1178	2497	0	3675
12686195Q MIGUEL GARCIA JESUS	AV SANTANDER 26	PALENCIA	1178	0	0	1178
12702554E MINGUEZ GARCIA FERMIN	AV ASTURIAS 37	PALENCIA	1178	2184	0	3362
33824845X NEGRO GARCIA SARA	CL DUERO 8	PALENCIA	1178	448	0	1626
12716327H NIETO FRONTELA JOSE MARIA	CL VILLACASARES 1	PALENCIA	1178	1804	0	2982
12721224Q NIETO HERRERO MIGUEL ANGEL	CL GENERAL MOLA 97	PALENCIA	1178	2810	0	3988
12724248G NIETO MEDINA ROSARIO	CL CANTIGAS 14	PALENCIA	1178	2072	0	3250
12715189F NOZAL ACERO JOSE MARIA	CL PARQUE AVENIDAS 4	PALENCIA	1178	0	0	1178
12753890E NU EZ AMOR FRANCISCO JAVIER	CL PEREGRINOS 4	PALENCIA	1178	0	0	1178
12759327P NU EZ MOZO VICTOR	CL LOS JARDINES 1	PALENCIA	1178	0	0	1178
71919016V NUÑEZ PASTOR SEVERINA	CL ALFONSO VIII C 5	PALENCIA	1178	1250	0	2428
12753855X OCHOA GUZON FRANCISCO JAVIER	CL BAILLEN 2	PALENCIA	1178	0	0	1178

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO		MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
B34040774 OMESA INFORMATICA S L	PS LA JULIA ENTREPLANTA	3	PALENCIA	2356	0	0	2356
12707742N ORDO EZ GUTIERREZ JOSE	CL LUIS GONGORA	12	PALENCIA	1178	4429	0	5607
12687981P PAJARES SANTOS JUAN	CL FLORIDA BLANCA	8	PALENCIA	1178	0	0	1178
12704752N PARIS ALARIO MARIA SOLEDAD	AV SANTANDER	2	PALENCIA	1178	1014	0	2192
B34019901 PAVIMENTOS ROSA SL	CL SANTIAGO	4	PALENCIA	1178	0	0	1178
50147023P PE A SOBRINO ANA MARIA	CL MIGUEL HERNANDEZ	31	PALENCIA	1178	3210	0	4388
12716718H PEDROSA CALVO CARLOS	CL ALEGRIA	23	PALENCIA	2356	0	0	2356
12753974Z PERAL GARCIA M PURIFICACION	PZ VIRREY VELASCO	2	PALENCIA	1178	2767	0	3945
12698374M PEREIRA PEREZ JESUS	CL DON PELAYO	12	PALENCIA	1178	3123	0	4301
12695206B PEREZ ALBERDI ROBERTO	CL CARDENAL ALMARAZ	6	PALENCIA	1178	1211	0	2389
12727665V PEREZ GONZALEZ ANGEL CARLOS	CL LA PAZ	3	PALENCIA	1178	2273	0	3451
12748415K PEREZ LINARES PEDRO JUAN	CL LOS ROBLES	16	PALENCIA	1178	0	0	1178
12747005Z PEREZ MERINO VICENTE	CL BRASILIA	16	PALENCIA	1178	5091	0	6269
12678208X PEREZ MORAS LINO	CL SAN JOSE	9	PALENCIA	2356	4394	0	6750
12710378A PEREZ SOTO EDUARDO	CL MANFLORIDO	1	PALENCIA	1178	0	0	1178
E34157438 PERFORACIONES EN CONSTRUCCION CB	CL CAMINO DE COLLANTES		PALENCIA	1178	0	0	1178
12514299E PINILLOS LOPEZ CONRADO	CL HNOS LOPEZ FRANCO	5	PALENCIA	0	900	0	900
A34036970 PLASTICOS METALES TALLERES S A	CL SEVILLA	15	PALENCIA	1178	0	0	1178
12680227M PLAZA PRIETO TRINIDAD	CL GENERAL MOLA	82	PALENCIA	1178	0	0	1178
12691588G POLANCO GARCIA M PILAR	CL MANCORNADOR	20	PALENCIA	1178	0	0	1178
12751628Z PONCIO ROMAN CARLOS	CL VIRGEN DE LA ESPERANZA	1	PALENCIA	1178	656	0	1834
12728874F PRIETO GAITE MARIA BEGO A	CL GUATEMALA	4	PALENCIA	1178	0	0	1178
12698294V PRIETO GUTIERREZ JOSE MARIA	CL MARTIN CALLEJA	8	PALENCIA	3534	3299	0	6833
12668269F PRIETO PRIETO LUIS CARLOS	CL RAMIREZ	4	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34161448 PROMOCIONES VIRGEN DE LAS CANDELAS SL	CL MARQUES DE ALBAIDA	1	PALENCIA	1178	0	0	1178
40558379H PUBILL DE LUCAS JOSE LUIS	AV VALLADOLID	29	PALENCIA	1178	568	0	1746
12738844H RAMOS GOMEZ, ALIPIA M	CL JUAN BRAVO	20	PALENCIA	1178	0	0	1178
12690443D RECIO PLAZA AGUSTIN	CL PUERTO PRINCIPE	4	PALENCIA	0	2499	0	2499
B3416206S REFRIGERADOS ANDRES Y RAMOS SL	CL DON PELAYO	12	PALENCIA	1178	0	0	1178
12720737N REQUEJO ROSON NATIVIDAD ISABEL	CL EDUARDO DATO	10	PALENCIA	1178	0	0	1178
12744276E REQUENA MERINO JAVIER	AV REYES CATOLICOS	9	PALENCIA	0	470	0	470
12743909T RETUERTA ALONSO SANTIAGO	PZ SAN ANTONIO	4	PALENCIA	1178	2326	0	3504
12512538D REVILLA GARCIA ANTONIO	AV MODESTO LAFUENTE	19	PALENCIA	0	1044	0	1044
12658673W REY GARCIA ANGEL	CL CASA E	16	PALENCIA	1178	4098	0	5276
12686077J RICO HERNANDEZ JOSE MANUEL	CL PATIO CASTA O	4	PALENCIA	0	2278	0	2278
12758620Z RIVERO GONZALEZ ANTONIO	AV BRASILIA	16	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34156638 RODOBEL SL	CL COLON	33	PALENCIA	1312	0	0	1312
15121607G RODRIGO CASTRILLO M CRUZ	AV VALLADOLID	29	PALENCIA	1178	0	0	1178
12705946X RODRIGUEZ FERNANDEZ ANDRES	CM TORRECILLA	44	PALENCIA	2356	0	0	2356
12764579Q RODRIGUEZ MAX FRANCISCO ALBERTO	AV MADRID	17	PALENCIA	1178	2286	0	3464
12670170E RODRIGUEZ PARDO FRANCISCO	AV MADRID	17	PALENCIA	2356	5076	0	7432
12738225C ROJO ALONSO JAVIER	CL GENERAL MOLA	81	PALENCIA	1178	0	0	1178
12663332S RUBIO LOPEZ JOSE LUIS	CL PERU	C 7	PALENCIA	0	1643	0	1643
12686865L RUIZ ALEJOS TOMAS	AV SANTANDER	7	PALENCIA	1490	0	0	1490
71932390M RUIZ ALONSO MARIA MINERVA	AV VALLADOLID	37	PALENCIA	1178	0	0	1178
12666957Y RUIZ ROMAN ANGEL	AV VALLADOLID	37	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34143024 RUIZ Y BECERRIL SL	CL COLOMBIA	26	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34121673 SAGANARES SL	CL NAVAS DE TOLOSA	8	PALENCIA	2461	0	3026	5487
12709251A SAGREDO MENESES CARMEN	CL ANTONIO ALAMO SALAZAR	19	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34153783 SALON SOFIA SL	CL TENIENTE VELASCO	15	PALENCIA	1178	0	0	1178
12762680A SAMBADE CHAMORRO RAUL	CL DO A URRACA	11	PALENCIA	1178	2833	0	4011
12683629A SAN JOSE RUBIO ANGELA	CL ESTRADA	3	PALENCIA	1178	1493	0	2671
12699922N SAN MARTIN CALLEJA JULIO	AV SAN TELMO	8	PALENCIA	2356	4543	0	6899
12723082B SAN MARTIN PALAZUELOS M ASCENSION	AV CARDENAL CISNEROS	11	PALENCIA	1178	0	0	1178
12722470C SANCHEZ CASTRILLEJO ANA ISABEL	AV MODESTO LA FUENTE	31	PALENCIA	0	317	0	317
10786396V SANCHEZ GUTIERREZ JOSE LUIS	PS FRAILES	5	PALENCIA	1178	1127	0	2305
71924025M SANCHEZ MARTIN ASUNCION	PZ SAN FERMIN	2	PALENCIA	1178	0	0	1178
12695911A SANCHEZ PEREZ ANGEL	AV LEON	6	PALENCIA	1178	0	0	1178
12722396S SANCHEZ SANCHEZ PILAR	CL LOS TRIGALES	19	PALENCIA	0	509	0	509
12678730A SANCHEZ VILLAVARDE M ISABEL	PZ DEL PUENTE	2	PALENCIA	1178	0	0	1178
12736596R SANTAMARIA ZURITA LUIS MARIA	CL JUAN DE CASTILLA	2	PALENCIA	1178	0	0	1178
12737890F SANTOS IBARZABAL JORGE JAVIER	CL MAYOR	20	PALENCIA	0	1516	0	1516
12699030V SANTOS IBARZABAL OSCAR	PZ SAN PABLO	5	PALENCIA	0	1516	0	1516
B3415315S SANYMED 2M SL	AV REYES CATOLICOS	9	PALENCIA	1178	0	73	1251
12688852M SANZ AGUADO ROSA MARIA	AV MIGUEL P RIVERA	2	PALENCIA	0	1496	0	1496
12229032R SANZ CASTROMONTE JOAQUIN	PZ ESPAÑA	3	PALENCIA	1178	1079	0	2257
12723731Q SANZ VERGARA FRANCISCO PAULA	CL ANASTASIA STA M	3	PALENCIA	1178	1779	0	2957
12716737Z SARDON GARCIA LUIS ANGEL	CL JUAN BRAVO	14	PALENCIA	1178	0	0	1178

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
12518280R SARMIENTO GUTIERREZ M TRINIDAD	PS SAN JOSE 2	PALENCIA	0	935	0	935
12686079S SERRA CUESTA M CARMEN	AV CASADO ALISAL 25	PALENCIA	1178	0	0	1178
12691040P SIMAL FERNANDEZ TOMAS	CL VACCEOS 3	PALENCIA	0	3894	0	3894
A34105734 SISTEMAS DE CARROZADO S A	AV MADRID	PALENCIA	2356	0	0	2356
12727720A SOTO QUEVEDO LUIS	CL LOS TRIGALES 10	PALENCIA	3534	5288	0	8822
12705388G SUAREZ FERNANDEZ RAUL	CL JUAN BRAVO 1	PALENCIA	0	4147	0	4147
E34147074 SUPERFOTO SCB	CL MARTIN CALLEJA 3	PALENCIA	2356	0	0	2356
03403309E TAPIA MELGAR CESAR	CL GENERAL GODED 9	PALENCIA	1178	0	0	1178
12685854C TEJEDO DE LA HUERTA FELIPE	CL MANCORNADOR 20	PALENCIA	1178	3468	0	4646
E34024869 TERAN CAGIGAL MANUEL Y OTRO C B	CR VILLAMURIEL	PALENCIA	2356	0	0	2356
12746784T TERCE O GONZALEZ CESAR CARLOS	AV MADRID 23	PALENCIA	1178	0	0	1178
12670889M TOLEDO HONTIYUELO ISABEL	CL MIGUEL PRIMO RIVERA 3	PALENCIA	1178	0	0	1178
12730252M TOLIVIA GONZALEZ DE LAS CUEVAS, FERNANDO	PS PASEO DEL OTERO 19	PALENCIA	1478	0	0	1478
A34105361 TORREGO Y BERNABE S A	CL MAYOR 43	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34139154 TRAMEL COMPA'IA DE SERVICIOS GENERALES S	CL GENERAL MOLA 81	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34164145 TRAMITACION Y GESTION SRB, SL SOCIEDAD U	CL DIEGO LAINEZ 12	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34014308 TRANSPORTES PALENTINOS SANTOS SL	CL TENIENTE VELASCO 12	PALENCIA	1312	0	0	1312
12736448Z URBON MONTERO M JESUS	AV VALLADOLID 23	PALENCIA	1178	2013	0	3191
12711315C URBON SANCHEZ RAFAEL	CL SAN ANTONIO 14	PALENCIA	1178	3328	0	4506
13921780H VALIENTE UNGIDOS RAFAEL	CL ALFONSO VIII 10	PALENCIA	2356	3002	0	5358
12721634N VEGA CASTRILLO LEONARDO	CL EDUARDO DATO 9	PALENCIA	1178	1326	0	2504
12757545C VEGAS MARTIN TERESA DE JESUS	AV SIMON NIETO 7	PALENCIA	1178	0	0	1178
12756892B VELASCO ESTEBANEZ M ARANZAZU	CL DOCTOR DIAZ CANEJA 12	PALENCIA	1178	1022	0	2200
E34031633 VELASCO PONCE MAURO Y OTRO C B	CR LEON	PALENCIA	1178	0	0	1178
12671383Q VELAYOS GUTIERREZ LUIS ALBERTO	AV CASADO ALISAL 25	PALENCIA	0	4566	0	4566
71928534J VELAYOS SERRA IRENE	CL MAYOR 51	PALENCIA	2356	0	0	2356
30563716M VELAZQUEZ MELENDEZ GLORIA	CL MENENDEZ PELAYO 18	PALENCIA	2356	0	0	2356
12729247N VILLABOZ GARCIA JOSE ANTONIO	PS MARIA DE MOLINA 3	PALENCIA	1178	0	0	1178
12701732M VILLAVERDE MERINO VICTORIA	CL MATIAS NIETO SERRANO 6	PALENCIA	1178	0	0	1178
B34156224 YEMAPAL SL	CL JERONIMO ARROYO 46	PALENCIA	1178	0	2888	4066
12385745S MU OZ TORO MARIA CRISTINA	CL BRONDO 2	PALMA	1178	0	0	1178
12614985Z APARICIO TERESA EUSTAQUIA	CL JORGE MANRIQUE	PAREDES DE NAVA	1178	1700	0	2878
12765355X ENRIQUEZ VAZQUEZ CESAR	CL PISA PAJARES 11	PAREDES DE NAVA	0	295	0	295
12723197B FERNANDEZ BARON CARMELO	CL BARRIO NUEVO 20	PAREDES DE NAVA	1178	2796	0	3974
12748565X GARCIA GARCIA JESUS MANUEL	CL OBISPO SANCHEZ 7	PAREDES DE NAVA	1178	0	0	1178
E34037853 HERMANOS HOYOS GARCIA C B	CL EXTRAMUROS	PAREDES DE NAVA	1178	0	0	1178
12667789X HOYOS GARCIA AGUSTIN	CL EXTRAMUROS	PAREDES DE NAVA	0	711	0	711
12679843N HOYOS GARCIA JESUS MARIANO	CL PASTORAS 63	PAREDES DE NAVA	0	711	0	711
71930954H PLATERO CALVO ESTHER	CL GENERAL MOLA 5	PAREDES DE NAVA	1178	0	0	1178
12725348T GARCIA MONTES BALDOMERO	CL EL MEDIO 3	PIÑA DE CAMPOS	2356	2789	0	5145
E34020529 HERMANOS ZAMORA FRANCO C B	CR PALENCIA-SANTANDER	PIÑA DE CAMPOS	1178	0	0	1178
12712025V ZAMORA FRANCO JOSE LUIS	CL LA RABAL	PIÑA DE CAMPOS	0	3486	0	3486
12776266L CALVO MARTINEZ MARTIN	CL LA IGLESIA 2	PINO DEL RIO	0	1477	0	1477
12743139N CAMINERO QINTANILLA CARLOS	CL ENELMUNICIPIO	POBLACION DE ARROYO	1178	2630	0	3808
71922098V FERNANDEZ CALLE M ROSARIO	CL MARIA GOMEZ 4	POZA DE LA VEGA	0	610	0	610
A34014910 CODINA ALIMENTACION S A	CL RAMON Y CAJAL 5	REINOSA	3534	0	0	3534
13885123T HERNANDEZ DUAL JAVIER	CL CONCHA ESPINA 24	REINOSA	1178	0	0	1178
12762541W BAHILLO PEREZ JUAN	CL ENELMUNICIPIO	REVENGA DE CAMPOS	0	853	0	853
07854312L CURTO CASCON ANTONIA	CL VOLTA 56	SALAMANCA	1178	0	0	1178
12721438T ALONSO SOLIS ANTONIO	CL LAS HUERTAS 4	SALDAÑA	2356	0	0	2356
71916548X HERRERO SANTOS JAIME	AV SOTO 5	SALDAÑA	1178	1909	0	3087
12732853F MARTIN TRECE O JOSE MARIA	CL QUEIPO DE LLANO 5	SALDAÑA	1178	2894	0	4072
09394426F HISAS GARCIA VICTOR MANUEL	CL LAS COCHERAS	SALDAÑA	1178	1315	0	2493
12712038F ORTEGA RENEDO M ASUNCION	CL MARQUES VALDAVIA 4	SALDAÑA	1178	1335	0	2513
X1707760X PAULINO PAULINO TEOFILA	CL 1 TRAVESIA LAS HUERTAS	SALDAÑA	3534	1914	0	5448
12582838K RENEDO TRECE O AMABLE	CL RICARDO CORTES	SALDAÑA	0	348	0	348
37258245Q SASTRE MARTIN CELIA	PS DO'A URRACA 1	SALDAÑA	1178	0	0	1178
B39337118 ASTRA CERAMICA SL	CL DON DANIEL 1	SANTANDER	2356	0	0	2356
18380010C ESCOLANO CALOMARDE FRANCISCO	CL LA ROSA 16	SANTANDER	2356	0	0	2356
X0386026V GROSSI HILLA	CL DON DANIEL 1	SANTANDER	1178	0	0	1178
13788031Z HERRERO NAVAMUEL PEDRO	AV PEDRO SAN MARTIN 21	SANTANDER	1178	0	0	1178
X1136961W MBAYE DAME	CL CAMARREAL 82	SANTANDER	1178	0	0	1178
X0920069T NIANG MODOU	CL CAMARREAL PE'ACASTILLO 82	SANTANDER	1178	0	0	1178
X0546730C NIANG MOR	CL FRANCISCO ITURRINO CAZO A 60	SANTANDER	1178	0	0	1178
12551625L MARTINEZ SAN MILLAN OCTAVIO	CR MAGDALENA 18	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	0	499	0	499
71921960V MONTERRUBIO GARCIA FRANCISCO JAVIER	CR LA MAGDALENA	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	1178	2107	0	3285
B43367507 GUABER, S.L.	CL RIO ALGAS-CAMPOCL-BQ 12	TARRAGONA	1178	0	0	1178
12660378M ADAN SALAZAR JOSE LUIS	CL MAYOR 33	TORQUEMADA	1178	1723	0	2901

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
A34101329 PROMOCIONES TURISTICAS DE CASTILLA S A	LG CAMPING PUENTE ROMANO	TORQUEMADA	1178	0	0	1178
12577676B TORRES CURIEL JOSE MARIA	CL GENERAL MOLA 12	TORQUEMADA	0	713	0	713
B47229802 AGUCA S.L.	PZ MAYOR 4	VALLADOLID	2356	0	0	2356
09342441W ALEGRE GUTIERREZ CESAR	CL HERMANOS ALVAREZ QUINTERO 3	VALLADOLID	1178	0	0	1178
09290987E ALMAU GARCES EDUARDO	CL JOSE MARIA LACORT 6	VALLADOLID	1178	0	0	1178
B47315494 CONST REFORMAS E INVERSIONES IBERICA SI	AV BURGOS,POB TAPISA, APART 6145	VALLADOLID	1178	0	0	1178
B47355615 CONSTRUCCIONES FLOREN Y CRESPO SL	CL ARADO 8	VALLADOLID	1178	0	0	1178
B47365978 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MITOS SL	PZ FUENTE DORADA 4	VALLADOLID	1283	0	0	1283
A47204136 EMP CONST ALEJANDRO BOLADO SA	PS ZORRILLA 48	VALLADOLID	1178	0	0	1178
12374898R ENCISO LEIRADO JAVIER	CL LOPEZ GOMEZ 26	VALLADOLID	1178	0	0	1178
09314760J ESCUDERO FERRERO GREGORIO	CL ZARAGOZA 7	VALLADOLID	0	2175	0	2175
12225380Y GIL VILLARREAL JULIO	CL JOAQUIN MARIA JALON 16	VALLADOLID	3534	0	0	3534
07805686S IGLESIAS FALCON, ANGEL	PS CAUCE 23	VALLADOLID	2356	0	0	2356
12216076V LLANOS GARCIA JULIO	CR ESPERANZA 46	VALLADOLID	1178	0	0	1178
B47353123 MARIANO DEL CAMPO S.L.	PZ EL SALVADOR 6	VALLADOLID	1178	0	0	1178
12233346Z MARTIN MARTIN CARLOS	CL AGUILA 13	VALLADOLID	1178	0	0	1178
51905466D MATAMOROS JIMENEZ, RAFAEL	CL MORENA 7	VALLADOLID	1178	0	0	1178
12164126R RAMOS LORENZO CARLOS	AV PALENCIA 35	VALLADOLID	1178	0	0	1178
02032438C SALCEDO JIMENEZ FRANCISCO	CL ADOLFO MIAJA 13	VALLADOLID	2356	0	0	2356
X1335481D SAOULA, BOUCHAIB	CL GERANIO 14	VALLADOLID	1178	0	0	1178
A47210224 TROQUELERIAS DE VALLADOLID SA	CL COBALTO 126	VALLADOLID	1178	0	0	1178
12648196J SANTOS LARGO JOSE MARIA	CL CID	VELILLA DEL RIO CARRION	0	2764	0	2764
71923950Y SANTOS PEREZ ANA MARIA	CL OTERUELO 3	VELILLA DEL RIO CARRION	1178	1789	0	2967
12755725V SEBASTIAN HERAS MIGUEL ANGEL	CL LA PE'A 7	VELILLA DEL RIO CARRION	0	1349	0	1349
12754309G BERMEJO ANDRES ESTEBAN	CL JUAN RAMON JIMENEZ 66	VENTA DE BAÑOS	0	1369	0	1369
12737088X CARAZO SOLER M CARMEN	CL VELARDE 26	VENTA DE BAÑOS	1178	0	0	1178
E34030338 GIL GARCIA LUIS M Y OTRO CB	CL CONSTITUCION	VENTA DE BAÑOS	1720	0	0	1720
12704560G GOMEZ ORTEGA DANIEL	AV FRONTERA DE HARO 9	VENTA DE BAÑOS	2356	2124	0	4480
11930075K GUTIERREZ LEON ANA ISABEL	CL SAN MATEO 2	VENTA DE BAÑOS	0	567	0	567
12727774B MORALES DIEZ JESUS ANGEL	CL VELARDE 26	VENTA DE BAÑOS	0	3098	0	3098
12743526P MORALES DIEZ JUAN JOSE	CL CAMINO PALENCIA 11	VENTA DE BAÑOS	2356	2878	0	5234
14698190V PASCUAL URDIALES ABEL	CL ARMONIA 11	VENTA DE BAÑOS	1178	2771	0	3949
12734127Q RUIZ TRANCHO OSCAR	CL VICTORIO MACHO 2	VENTA DE BAÑOS	1178	0	0	1178
B34156778 SERGATRA SL	CR NACIONAL 620, PK 79,9	VENTA DE BAÑOS	2356	0	0	2356
12747508B SOLER LOPEZ ANGEL	CL VELARDE 25	VENTA DE BAÑOS	2356	1525	0	3881
12608144G GONZALEZ CALVO ADOLFO	LG EN EL MUNICIPIO	VILLAHERREROS	1178	1638	0	2816
71922833Q ALONSO SOLIS FRANCISCO JAVIER	EN EL MUNICIPIO	VILLALOBON	2356	0	0	2356
02062917R SERRANO SERRANO ALFONSO	CL SALERO 7	VILLALOBON	1178	0	0	1178
X1047708N BOUDAR BELKHEIR	CL SAN MARCOS 6	VILLAMURIEL	1178	0	0	1178
B34144493 CALEFACCION Y AGUA CALIENTE LASARTESL	UR VIRGEN DEL MILAGROBLO,12	VILLAMURIEL	1178	0	359	1537
12700923R CALVO ABIA FRANCISCO J	CL VIRGEN MILAGRO 15	VILLAMURIEL	1178	0	0	1178
01107274P GARCIA BERIAIN ANGEL NICOLAS	CL MAYOR 29	VILLAMURIEL	1178	0	0	1178
12729223B LOPEZ MENESES DARIA	CL MAYOR C 46	VILLAMURIEL	2356	2266	0	4622
12746623T MACHO FERNANDEZ OSCAR	AV AGUILERA	VILLAMURIEL	0	1198	0	1198
12702312X MANRIQUE SIERRA FRANCISCO JAVIER	CL PAS.TIRSO DE MOLINA,CHAL. 10	VILLAMURIEL	1178	1254	0	2432
12721545S VILLEGAS NORIEGA LUIS MIGUEL	CL ANTONIO MACHADO 3	VILLAMURIEL	0	894	0	894
71103749P NU EZ MU OZ SAMUEL	CL JOSE MARTINEZ VELASCO 4	VILLANUE GUM	1178	0	0	1178
71911743N GARCIA MERINO MILAGROS	LG VILLAMBROZ	VILLARRABE	1178	1884	0	3062
12657263H MISAS RUEDA ZOSIMO	CL REAL-VILLAMBROZ	VILLARRABE	1178	2630	0	3808
B34141002 PANADERIA BOLLERIA MARIVI S.L.	CL JUAN BAUTISTA GUERRA 38	VILLARRAMIEL	3534	0	0	3534
B50656388 DC 1469 SL EN CONSTITUCION	VI UNIVERSITAS 61	ZARAGOZA	1178	0	0	1178

Palencia, 13 de febrero de 1998. - El Presidente, Vicente Villagr  Blanco.